

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE
LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL

NÚMERO ISS-010/2021

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS



I. PRESENTACIÓN Y ASPECTOS GENERALES.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON), organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, a través de la Dirección General, sito en calle Mariano Matamoros número 319 Poniente Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, C.P. 64000, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 1, 2, 7 inciso A) fracción I 35, 36, 37, 49, 50, 51, 146 fracciones I, VII y XII, y demás relativos de su propia Ley; artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2021; artículos 1, 4, 8, 25 fracción I, 29 fracción I, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 3, 5, 55 fracción III, 59 y demás relativos y aplicables al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; y conforme al Acuerdo de fecha 12 de Noviembre de 2015, emitido por el Secretario de Finanzas y Tesorero General del Estado de Nuevo León, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 18 de Noviembre de 2015, en el cual establece la utilización del método de Licitación Presencial; artículos 36, 156 y demás relativos y aplicables de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, **CONVOCA**, al público en general a participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (Legislación Estatal), NÚMERO ISS-010/2021 PARA LA CONTRATACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS.**

II. GLOSARIO

Para efectos de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, se entenderá por:

1. **Área Técnica, Área Usuaria y/o Unidad Requirente:** Unidad Administrativa que elabora las especificaciones técnicas que se deberán de incluir en el procedimiento de contratación, evalúa las propuestas técnicas y responde en la junta de aclaraciones, las preguntas que sobre estos aspectos realicen los licitantes; el Área Técnica, podrá tener también el carácter de Unidad Requirente.
2. **Comité:** Comité de Adquisiciones a que se refiere el artículo 18 de la Ley.
3. **Contraloría del Estado:** La Contraloría y Transparencia Gubernamental del Estado de Nuevo León.



4. **Contrato:** Instrumento legal que suscribe el ISSSTELEON con el licitante ganador en el que constan los derechos y obligaciones derivados de la presente licitación, conforme a los cuales se registrarán el ISSSTELEON y el licitante ganador.
5. **Convocante:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.
6. **Convocatoria:** Documento en el cual se encuentran contenidas en las bases de la licitación pública nacional.
7. **Exclusiones:** Servicios de cirugía estética, dentífricos, cosméticos, lentes para corrección de defectos visuales y aparatos de prótesis, de acuerdo a o señalado en el artículo 51 de la Ley del ISSSTELEON.
8. **Identificación Oficial:** Pasaporte, credencial de elector, cartilla del servicio militar o cédula profesional.
9. **Instituto o ISSSTELEON:** Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León, con domicilio en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente Centro de Monterrey, Nuevo León, y con Registro Federal de Causantes número ISS-931014-2W7.
10. **Internet:** La red mundial de información electrónica.
11. **Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
12. **Ley del Instituto o Ley del ISSSTELEON:** Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.
13. **Licitación Pública:** Procedimiento administrativo mediante el cual se realiza una convocatoria pública para que los interesados, sujetándose a las bases fijadas, formulen propuestas, de entre las cuales se seleccionará y aceptará la más conveniente.
14. **Licitante:** Persona que participe en cualquier procedimiento de licitación pública o bien de invitación restringida.
15. **Método de evaluación de oferta económica:** Sistema mediante el cual se evalúa si las propuestas cumplen o no con los requisitos solicitados por el área convocante y posteriormente, se adjudica un pedido o contrato a quien cumpliendo dichos requisitos, oferte el precio más bajo.
16. **Padrón:** El Padrón de Proveedores previsto en la Ley.



17. **Proveedor:** Toda persona que suministre mercancías, materias primas y demás bienes muebles, proporcione muebles e inmuebles en arrendamiento o preste servicios.
18. **Reglamento:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.
19. **Sobre Cerrado:** Cualquier medio que contenga la proposición respectiva del licitante, cuyo contenido solo puede ser conocido en el acto de presentación y apertura de propuestas en los términos de la Ley.
20. **Tesorería del Estado:** La Secretaría de Finanzas y Tesorería General del Estado.

III. IDENTIFICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

III.1 Datos de Identificación.

Entidad Contratante:	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON)
Domicilio de la Convocante:	Mariano Matamoros 319 Poniente, centro de Monterrey, Nuevo León, Código Postal 64000
Unidad requirente:	Dirección de Servicios Médicos
Bienes y/o servicios a licitar	Adquisición de Insumos Médicos
Número de identificación de la licitación:	ISS-010/2021

III.2 Medio y carácter de la licitación.

La presente licitación pública es de carácter nacional presencial, en la que solamente podrán participar personas de nacionalidad mexicana y los productos y/o servicios a adquirir sean producidos en el país y que cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y



demás aspectos que determine la Secretaría del Gobierno Federal de acuerdo con la legislación aplicable y tratados internacionales celebrados por el Estado mexicano.

La presente convocatoria y sus anexos se podrán consultar en la página WEB del ISSSTELEON: <http://www.isssteleon.gob.mx/>.

Únicamente podrán participar las personas físicas y/o morales que conforme al artículo 74 fracción IV incisos a), b), y c) del Reglamento, cumplan con la entrega de los escritos correspondientes.

No podrán participar dentro del procedimiento de contratación, aquellas personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos establecidos en los artículos 37 y 95 de la Ley y artículo 38 de su Reglamento.

A los actos de la presente licitación podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

El servidor público designado por el Instituto para presidir los actos, será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización de los mismos.

En apego a las indicaciones oficiales emitidas por la Secretaría de Salud del Estado de Nuevo León derivadas de la actual pandemia global del virus COVID-19, así como, en las medidas internas de seguridad e higiene que el ISSSTELEON implementó, se solicita que los interesados en participar acudan con su debido cubre bocas, asimismo, el personal del ISSSTELEON a la entrada del lugar, obligatoriamente les tomará la temperatura, y solo podrá ingresar un representante por participante, el cual será el que tenga las facultades para participar en el procedimiento en cuestión, lo anterior para cumplir con el protocolo de la sana distancia.



IV. INFORMACIÓN GENERAL DEL DESARROLLO DE LA LICITACIÓN, COSTO Y PAGO DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

CALENDARIO DE EVENTOS:

ACTO	PERIODO O DIA	HORA	LUGAR *
PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA	22 de diciembre de 2021		Periódico Oficial del Estado de Nuevo León, en uno de los periódico de mayor circulación, en Internet en el portal del ISSSTELEON www.isssteleon.gob.mx
VENTA DE LA CONVOCATORIA (BASES)	Del 22 de diciembre de 2021 al 07 de enero de 2022	09:00 a 13:30 hrs.	Caja del ISSSTELEON; <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente, Planta Baja, Centro de Monterrey, Nuevo León.</u>
CONSULTA DE CONVOCATORIA EN LA PÁGINA DEL ISSSTELEON	A partir del 22 de diciembre de 2021		www.isssteleon.gob.mx
REGISTRO PARA PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN (REVISAR REQUISITOS EN EL NUMERAL 3)	A partir del 22 de diciembre de 2021 y hasta antes de la presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas	09:30 a 13:30 hrs. De lunes a viernes.	Dirección Jurídica del ISSSTELEON; <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente, Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León.</u>
JUNTA DE ACLARACIONES	13 de enero de 2022	13:00 hrs.	Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo, sito calle <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente Centro de Monterrey, Nuevo León</u>
PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS	20 de enero de 2022	13:00 hrs.	Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo, sito calle <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente Centro de Monterrey, Nuevo León</u>
VISITA A LAS INSTALACIONES DEL LICITANTE	De acuerdo a horarios asignados por la Dirección de Servicios Médicos del Instituto. En los domicilios de los Licitantes participantes.		
APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS	26 de enero de 2022	13:00 hrs.	Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo, sito calle <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente Centro de Monterrey, Nuevo León</u>



FALLO DE LA LICITACIÓN	Fecha estimada: 31 de enero de 2022	16:30 hrs.	Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo, sito calle <u>Mariano Matamoros número 319 Poniente</u> Centro de Monterrey, Nuevo León
-------------------------------	--	------------	--

COSTO Y PAGO DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN.

El costo de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación, será de **\$1,500.00 (un mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional)**, incluyendo el **Impuesto al Valor Agregado**.

El pago podrá realizarse en efectivo, cheque certificado o de caja, previa expedición del recibo de ingresos respectivo por parte del ISSSTELEON.

El pago se realizará en la caja del ISSSTELEON, ubicada en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Planta Baja, Centro de Monterrey, Nuevo León, debiendo el licitante entregar copias de su Registro Federal Contribuyentes y de la identificación oficial de la persona que comparece.

Los interesados podrán consultar y revisar la convocatoria que contiene las bases de la licitación en la página oficial del ISSSTELEON.

La presente convocatoria y sus anexos se entregarán en forma electrónica.



1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO A LICITAR, CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO A CELEBRAR Y DE LOS ASPECTOS DE CALIDAD REQUERIDOS.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO.

La descripción de los insumos que se licitan, se establecen en la **Ficha Técnica** para de insumos médicos emitida por la Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON, la cual se anexa a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación, y que contiene un total de **4-cuatro partidas**, debiéndose apegar justa, exacta y cabalmente a los señalamientos que se indican en la misma.

Los servicios a licitarse por partida son:

1. Material del servicio dental.
2. Material de curación e insumos diversos
3. Pruebas COVID
4. Alérgenos y tanques de nitrógeno

El licitante, asumirá de manera expresa, toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, que le sea legalmente imputable a su personal, cuando se causen daños y/o perjuicios a los derechohabientes, personal directivo, administrativo y médico del ISSSTELEON o al propio ISSSTELEON, desde el inicio de la vigencia del contrato que se adjudique derivado de la presente licitación o bien, desde el momento en que se ejercite cualquier acción legal por los conceptos ya señalados, obligándose el licitante ganador a sacar en paz y libre de toda responsabilidad a los sujetos antes mencionados desde el momento señalado; por lo cual, **emitirá una carta responsiva**, en la que se obligue a lo anterior; la cual deberá estar firmada, de forma autógrafa, por el licitante y en el caso de personas morales por su representante legal; de acuerdo al formato **Anexo 12** que se integra a esta convocatoria, el cual deberá de ir en el **sobre cerrado** que contiene la **propuesta técnica**.

El licitante y su personal asignado al servicio que se licita, no tendrán ninguna relación laboral con el ISSSTELEON, por lo que cualquiera reclamación o demanda derivada de lo anterior, será inmediatamente atendida por el licitante ganador, asumiendo total responsabilidad de la misma, y en el supuesto caso de que el ISSSTELEON erogue cantidad alguna por dicha causa, le será descontado al licitante de las facturas pendientes de pago; por ello es que el licitante **emitirá una carta responsiva** en la cual acepte lo anterior, misma que deberá ser firmada, de forma autógrafa, por el licitante y en el caso de personas morales por su representante legal; de acuerdo al formato

Anexo 13 que se integra a esta convocatoria, el cual deberá de ir en el **sobre cerrado** que contiene la **propuesta técnica**.

1.2. CARACTERÍSTICAS DE CONTRATO.

El o los contratos que se generen en el procedimiento de adjudicación, se formalizarán con el o los licitantes que después de la evaluación técnica, financiera, legal y económica hayan cumplido con los requisitos solicitados en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

La vigencia del o los contratos iniciará a partir de la fecha de su formalización y concluirá hasta el total cumplimiento de las recíprocas obligaciones de las partes, salvo en el supuesto de que por cualquier causa prevista en el mismo opere la rescisión o terminación anticipada.

La vigencia del o los contratos que se deriven de la presente licitación, serán de **11-once meses**, iniciando a partir del día **01-primer de febrero del año 2022-dos mil veintidós**, para concluir el día **31-treinta y uno de diciembre del año 2022-dos mil veintidós**.

El o los licitantes ganadores se obligan a respetar el precio ofertado en su propuesta económica, no pudiendo variarlo bajo ninguna condición; por lo que el precio será fijo durante la vigencia del contrato.

La **CONVOCANTE** cuenta con la autorización presupuestaria para la contratación del bien y/o servicio que se licita, de acuerdo con el artículo 46 fracción III de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

Los recursos presupuestales para la contratación del bien y/o servicio que se licita, son de origen propios, y se pagará con recursos del ejercicio fiscal del año **2022-dos mil veintidós**.

Se entregará junto con la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación, el modelo de contrato, el cual contendrá como mínimo los requisitos a que se refieren los artículos 46 de la Ley y 87 del Reglamento.

1.3. ASPECTOS DE CALIDAD.



El o los licitantes ganadores se obligan a garantizar que los bienes y/o servicios que en su caso le sean adjudicados, sean eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, se comprometerá a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientar el bien y/o servicio, sin costo adicional para el ISSSTELEON; así como también, se obliga a presentar a su personal debidamente uniformado e identificado, con gafete expedido por el licitante, mismo que deberá ser portado por su personal, en un lugar visible en su turno de servicio; así mismo deberá presentar a su personal con buena presentación e impecable imagen, acorde a la naturaleza del servicio; por lo cual, **emitirá una carta garantía de los bienes y/o servicios**, en la que se obligue a lo anterior, misma que deberá ser firmada, de forma autógrafa, por el licitante y en el caso de personas morales por su representante legal; de acuerdo al formato **Anexo 14** que se integra a esta convocatoria, el cual deberá de ir en el **sobre cerrado** que contiene la **propuesta técnica**.

En tal sentido, la **CONVOCANTE** podrá llevar a cabo pruebas selectivas de calidad de los servicios prestados.

En caso de que los resultados indiquen que no está cumpliendo con lo solicitado, se podrá rescindir el contrato, así como presentar las denuncias correspondientes y dar aviso a las autoridades sanitarias por medio de la Dirección de Servicios Médicos, conforme a la Ley General de Salud, con las consecuencias legales que procedan

2. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.

El licitante ganador se obliga a entregar los insumos médicos en la Clínica ISSSTELEON, ubicada en Avenida Pino Suárez número 601 Sur, en el centro de Monterrey Nuevo León; considerando que los horarios de emergencias y de hospital son los **7-siete días de la semana las 24-veinticuatro horas del día**.

La entrega de los insumos médicos se realizara conforme a las necesidades de la Dirección de Servicios Médicos de acuerdo a la siguiente metodología:

La solicitud de insumos médicos la realizará el personal autorizado por la Dirección de Servicios Médicos conforme la orden de compra emitida por medio de la Dirección de Administración, misma que se enviará por medio electrónico al licitante ganador.

La orden de compra deberá ser recibida con acuse en el documento original o en su caso el licitante ganador deberá remitir un correo de acuse en un lapso no mayor a **24-veinticuatro horas**, después del cual se entenderá como recibido, quedando por enterados ambas partes.



Los insumos médicos se deberán entregar a partir de la recepción de la orden de compra, de conformidad a los siguientes plazos por prioridades de entrega:

Nivel de Entrega	Tipo de Medicamentos	Plazo de Entrega
1. Alta	Diabetes Oncológicos Hipertensión Anti Retrovirales	Dentro de los 5 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra
2. Normal		Dentro de los 10 días naturales contados a partir de la recepción de la orden de compra

El insumo médico que sea entregado derivado de la orden de compra, deberá tener una caducidad igual o mayor a **365-trescientos sesenta y cinco días naturales** contados a partir de la fecha de entrega en la farmacia del ISSSTELEON, en el entendido que deberán de realizarse los canjes de los insumos próximos a caducar con fecha menor a **6-seis meses**, caducados y/o dañados con vicios ocultos detectados por el ISSSTELEON, o en su defecto retirar dichos insumos médicos, debiendo expedir la correspondiente nota de crédito. EL **PROVEEDOR** será el responsable de que la prestación del servicio se realice en los términos establecidos en la receta Médica que para este efecto emita el **ISSSTELEON**.

3. REQUISITOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES INTERESADOS AL MOMENTO DE SU REGISTRO Y/O INSCRIPCIÓN

El registro para participar en la presente licitación, se llevará a cabo en la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, ubicada en el cuarto piso de las Oficinas Administrativas, sito en Mariano Matamoros 319 Poniente, centro de Monterrey, Nuevo León, debiendo presentar la siguiente documentación:

- 3.1.1. Copia del recibo de pago de la convocatoria que contiene las bases de la licitación;
- 3.1.2. Copia del registro vigente en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente;
- 3.1.3. Copia de identificación oficial con fotografía del licitante y para el caso de personas morales, de su representante legal o apoderado,
- 3.1.4. Copia de identificación de la persona que realiza el registro; y



3.1.5. Copia de cédula de identificación fiscal actualizada.

4. COSTOS DE PREPARACIÓN DE PROPUESTAS.

El licitante sufragará todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su propuesta, liberando de cualquier responsabilidad a la **CONVOCANTE** por dicho concepto, por lo que no se devolverán dichos costos cualquiera que sea el resultado de la licitación.

5. DE LA JUNTA DE ACLARACIONES.

La **CONVOCANTE** realizará al menos una junta de aclaraciones, siendo optativa para los licitantes la asistencia o participación de la misma.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo conforme a lo dispuesto por el artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en la cual se considerará lo siguiente:

- 5.1. El o los licitantes que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito en el que expresen su interés en participar en la licitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante o apoderado, conforme a lo señalado en el **Anexo 4** de la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación.
- 5.2. Las solicitudes de aclaración deberán plantearse de manera concisa y estar directamente vinculadas con los puntos contenidos en la presente convocatoria, indicando el numeral o punto específico con el cual se relaciona. Las solicitudes que no cumplan con los requisitos señalados serán desechadas por el Instituto.
- 5.3. Con la finalidad de facilitar el proceso de revisión y respuestas a las solicitudes de aclaración, en su caso, dichas solicitudes de aclaración se agruparán por temas técnicos y administrativos para su análisis y respuesta. Los licitantes acompañarán a la solicitud correspondiente una versión electrónica editable de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office, de conformidad con el **Anexo 5**.
- 5.4. Las solicitudes de aclaración junto con el escrito de interés para participar debidamente firmados, deberán entregarse personalmente en las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, sito en Mariano Matamoros número 319



Poniente, Cuarto Piso, centro de Monterrey, Nuevo León, a más tardar **24-veinticuatro horas antes de la fecha y hora en que se vaya a realizar la junta de aclaraciones.**

- 5.5. Cuando las solicitudes de aclaración se presenten fuera del plazo previsto en el numeral que antecede, el Instituto no estará obligado a darle contestación y el licitante solo tendrá derecho a formular preguntas sobre las respuestas que dé el Instituto en la mencionada junta.
 - 5.6. El acto será presidido por el servidor público designado por la **CONVOCANTE**, quien deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.
 - 5.7. De cada junta se levantará un acta en la que harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la **CONVOCANTE**.
 - 5.8. Las actas serán publicadas salvo que exista causa legal que lo impida.
 - 5.9. En caso de que al levantarse el acta de la junta de aclaraciones no se cuente con la totalidad de las respuestas a los cuestionamientos formulados, en el acta se hará constar tal circunstancia y se señalará el plazo y medio en que se comunicarán las respuestas.
 - 5.10. Al concluir cada junta de aclaraciones podrá señalarse la fecha y hora para la celebración de ulteriores juntas, en caso de ser necesario.
6. **ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN, JUNTA DE ACLARACIONES, FICHA TÉCNICA Y VALIDEZ DE LA PROPUESTA.**

Los licitantes deberán presentar a partir de su inscripción y hasta antes de iniciar el acto de presentación y apertura de propuestas una **carta de aceptación de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, de la ficha técnica, de los anexos, de la junta de aclaraciones y de la validez de sus propuestas**, firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, bajo protesta de decir verdad, que han revisado y analizado cada uno de los puntos comprendidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, que los conocen y están de



acuerdo con las mismas y que no se tiene reclamación o duda en torno a éstas, asimismo, y, de igual manera, manifestar su conformidad con la junta de aclaraciones, además contendrá la validez de su propuesta económica por **60-sesenta días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas, de acuerdo al formato **Anexo 3**, que para este efecto se adjunta a la presente convocatoria. Por lo que la omisión o incumplimiento de este requisito, faculta de pleno derecho a la **CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta sin darle lectura.

La carta de aceptación deberá de presentarse en las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, sito en calle Mariano Matamoros número 319 Poniente Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, en el horario de **09:30 a 13:30 horas**, de lunes a viernes en días hábiles hasta antes de iniciar el acto de presentación y apertura de propuestas.

7. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA Y DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE TÉCNICO Y EL ECONÓMICO.

7.1. PRESENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los licitantes que opten por participar en una o varias partidas, deberán presentar **dos sobres cerrados**, uno con la propuesta técnica y otro con la propuesta económica, los cuales deberán de estar rotulados con el nombre de la persona física o moral según corresponda y con el nombre y número del procedimiento en el que participa, y la leyenda **“PROPUESTA TÉCNICA”** y **“PROPUESTA ECONÓMICA”** respectivamente.

Los licitantes presentarán sus propuestas en original, en los formatos anexos a la presente convocatoria de licitación (cuando así se indique), en papel membretado, llenado a máquina o computadora y deberán de ser firmados autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, respetando el orden y contenido de los formatos y/o anexos. A efecto de proporcionar completa la información solicitada el licitante reproducirá las copias que requieran de determinado formato.

Las propuestas, así como todos los anexos incluidos en cada uno de los sobres, deberán estar dirigidas al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León.



Cada uno de los documentos que integren la proposición y aquéllos distintos a ésta, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Al efecto, se deberán numerar de manera individual las proposiciones técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante.

Si alguna o algunas hojas del documento que integran la proposición carecen de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen la continuidad lógica del texto o congruencia en la información o que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma, y que ello implique no contar con la información o documentación suficiente que permita determinar la solvencia de la misma, dará origen a que la proposición sea desechada.

La documentación técnica presentada por los licitantes, servirá para identificar y evaluar que las características técnicas de los bienes y/o servicios que oferta, cumplan con los requerimientos solicitados.

En la presente licitación, no se aceptarán propuestas conjuntas y solo podrán presentar una proposición por licitante para cada partida. Una vez iniciado el acto no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto, por lo que deberán de considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación pública hasta su conclusión.

Ninguna de las condiciones y requisitos contenidos en la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación, así como en las propuestas presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

La presentación de los documentos que a continuación se enlistan, es obligatoria para evaluar la proposición y en consecuencia su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.

7.2. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE TÉCNICO.

El sobre de la “PROPUESTA TÉCNICA” deberá de contener o incluir lo siguiente:

- 7.2.1. Copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente **y deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón.** La falta de este documento es motivo de descalificación.



7.2.2. Con el objeto de acreditar su personalidad, los licitantes o sus representantes deberán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, mismo que contendrá los datos siguientes:

- **Del licitante:** Nombre, domicilio y Clave del Registro Federal de Contribuyentes del licitante y, en su caso, de su apoderado o representante. Tratándose de personas morales, además se señalará la descripción del objeto social de la empresa, identificando los datos de la escritura pública constitutiva y, de haberlas, sus reformas y modificaciones, con las que se acredita la existencia legal de las personas morales y el nombre de los socios;
- **Del representante legal del licitante:** Datos del documento en que conste el otorgamiento de las facultades que le fueron conferidas para suscribir las propuestas; y

El Licitante, a su elección y en sustitución de este escrito, podrá presentar debidamente requisitado, en papel con membrete de la empresa, o bien, con su nombre, denominación o razón social impreso, el formato de "Acreditación y Representación" que como **Anexo 1** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación.

Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva, cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la última modificación al acta constitutiva, ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del Poder notarial para actos de administración del representante legal, quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de personas físicas deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y para ambos, incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes. Los documentos antes señalados además de presentarlos en físico, deberán ser escaneados y entregados en medio magnético (USB o CD).

La falta de estos documentos es motivo de descalificación

El licitante ganador, previo a la firma del contrato respectivo, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que se acredite su existencia legal y facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, y para el archivo de estos documentos.



- 7.2.3.** Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación oficial de la persona que firme las propuestas y en su caso, el contrato que se derive. Sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte; Credencial para votar expedida por el INE; Cédula profesional, o Cartilla del servicio militar nacional. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.4.** En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto, bastará con que presente un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, de acuerdo a lo señalado en el artículo 31 fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, de acuerdo al formato del **Anexo 2** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación, e identificación oficial tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él, a fin de que le sea proporcionada copia del acta.
- No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.
- 7.2.5.** Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, conforme al formato **Anexo 6** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.6.** Declaración de Integridad, en la cual manifiesten, bajo protesta de decir verdad, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas el proceso y que por sí mismas o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley, de acuerdo al formato **Anexo 7** que se integra a



esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

- 7.2.7.** Certificado de determinación independiente de propuestas, en la que declaren bajo protesta de decir verdad, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica, de acuerdo al formato **Anexo 8** que se integra a esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.8.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente, de acuerdo al formato **Anexo 9** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.9.** Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación con el carácter de MIPYME, deberán presentar el documento expedido por la Secretaría de Economía que los acredite como micro, pequeña o mediana empresa, o escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de la estratificación utilizado para este fin, de acuerdo al formato **Anexo 10** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. En caso de que el licitante no pertenezca al sector MIPYMES, deberá presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no aplica a su representada por no encontrarse clasificada dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen de sus operaciones y número de empleados. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.10.** Escrito en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad, que el servicio que se oferta cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad del Instituto, de acuerdo al formato **Anexo 11** que se integra a esta convocatoria



que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

- 7.2.11. Comprobante del domicilio fiscal**, el señalado en su Constancia de Situación Fiscal vigente, el cual deberá de tener como fecha de emisión, de no más de **60-sesenta** días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Además deberá de anexar junto con el comprobante, fotos del domicilio fiscal. **La falta de estos documentos es motivo de descalificación.**
- 7.2.12. Comprobante de su domicilio convencional** para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma, con fecha de emisión de no más de **60-sesenta** días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria, en donde se especifique el nombre del licitante y domicilio completo (calle y número exterior e interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa. Además deberá de anexar junto con el comprobante, fotos del domicilio convencional. **La falta de estos documentos es motivo de descalificación.**
- 7.2.13.** Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales serán equivalentes hasta el veinte por ciento del monto total de su oferta, mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del año 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá de presentar balance dictaminado por un contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de persona morales, también deberán de estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.14.** Carta bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, que la documentación entregada referente al requisito de acreditar la capacidad económica contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**



- 7.2.15.** Presentar como mínimo **2-dos** cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas **en original** por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán de estar en papel membretado, mediante las cuales se estipule que se han desempeñado y cumplido correctamente en el suministro, prestación, entrega o instalación de bienes o servicios iguales o semejantes a los requeridos en esta licitación, mismas que la **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.16.** Currículum actualizado del licitante, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado que como mínimo incluya: objeto social, experiencia profesional, ubicación de sus oficinas, organigrama con nombres y puestos hasta el segundo nivel, lista de cinco clientes y cinco proveedores, con nombres, direcciones, teléfonos, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en esta convocatoria, entre otros. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.17.** El licitante deberá de anexar las cartas responsivas señaladas en los **puntos 1.1 y 1.3** de esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de estos documentos es motivo de descalificación.**
- 7.2.18.** Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León, de acuerdo al formato **Anexo 15** que se integra a esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado; anexando copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Servicio de Administración Tributaria (SAT). **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.19.** Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.20.** Escrito en el que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, manifieste su conformidad u oposición para que la **CONVOCANTE**, en términos del mismo ordenamiento



legal en cita, difunda o transmita sus datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación, formato **Anexo 16** que se integra a esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

- 7.2.21.** Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de inexistencia de conflicto de interés, de acuerdo a lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, conforme al formato **Anexo 17** que se integra a esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.22.** Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, la o las partidas en las que participará, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.2.23.** Escrito original, en hoja membretada, mediante bajo protesta de decir verdad, enliste el domicilio y entregue comprobante del mismo, del o de los almacenes y/o centros de distribución en el Estado de Nuevo León, presentando también, fotos de los domicilios enlistados, así como, de la flotilla vehicular necesaria para garantizar la respuesta oportuna para las necesidades del Instituto. **La falta de este documento es motivo de descalificación**

7.3. DOCUMENTOS ESENCIALES QUE DEBERÁ DE CONTENER EL SOBRE ECONÓMICO.

- 7.3.1.** Presentar el formato **Anexo 18** (Formato Único de la Propuesta Económica), de acuerdo a la partida a licitar, la cual podrá ser una o varias o todas, debidamente llenado, impreso en hoja membretada y en versión electrónica (USB), sin espacios en blanco y firmado cada hoja por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**
- 7.3.2.** Carta Compromiso de la Propuesta Económica, para cada partida a cotizar, conforme al formato **Anexo 19**, debidamente llenado y firmado por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. **La falta de este documento es motivo de descalificación**
- 7.3.3.** Carta de validez de la propuesta, para cada partida a cotizar, la cual contendrá la validez obligatoria de su propuesta económica (de cada partida a cotizar) por



60-sesenta días naturales, contados a partir del día siguiente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal, formato **Anexo 20**, el cual se integra a esta la convocatoria que contiene las bases de la licitación. **La falta de este documento es motivo de descalificación.**

8. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Instituto realizará una **visita a las instalaciones** de los licitantes durante el proceso de la presente licitación, a fin de constatar que las instalaciones de los cuenten con todos y cada uno de los servicios, requisitos y equipos solicitados, de acuerdo la Ficha Técnica emitida por la Dirección de Servicios Médicos; por lo que los Licitantes deberán permitir el acceso al personal que el Instituto designe para tal efecto.

Se levantará una acta de conformidad con la Visita a las instalaciones de los Licitantes efectuada por los Representantes que el Instituto designe, la falta de firma por parte del Representante del Licitante no invalidará su contenido y efectos.

La **Dirección de Servicios Médicos** emitirá un dictamen técnico de la visita realizada que formará parte de la valoración técnica.

9. PROCEDIMIENTO A SEGUIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.

Conforme a lo dispuesto por los artículos 35 de la Ley y 74 del Reglamento, el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en dos etapas y, se deberá de observar lo siguiente:

La entrega de propuestas se hará en **dos sobres cerrados** de manera física, que contendrán la propuesta técnica y económica según lo especificado en la convocatoria de la presente licitación. Solamente se admitirá una propuesta por licitante.

El acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo en el día, lugar y hora señalados en la fracción III de la presente convocatoria, y será presidido por el servidor público que para tal efecto designe el ISSSTELEON, quien será el único facultado para tomar todas las decisiones durante la realización del acto, en los términos de la Ley y del



Reglamento; se llevará a cabo en el día y hora previstos en la convocatoria a la licitación, conforme lo siguiente:

PRIMERA ETAPA.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS

- 9.1. Previamente al inicio del acto y con al menos una hora de anticipación, la **CONVOCANTE** levantará una lista de asistencia en el lugar en que se desarrollará el acto o en un lugar contiguo inmediato, en la cual se anotarán los licitantes que hayan acudido al acto;
- 9.2. Una vez llegada la hora fijada para el inicio del acto, finalizará el registro de licitantes y solamente podrán participar como tales los que se encuentren inscritos en la lista. El servidor público que lo presida no deberá permitir la participación de ningún licitante que no se encuentren inscritos en la lista de asistencia;
- 9.3. Acto seguido, se procederá a registrar en diversa lista a las autoridades, a los observadores y, en su caso, al testigo social que se encuentren presentes;
- 9.4. Se recabarán los sobres cerrados de cada licitante, correspondientes a las propuestas técnicas y económicas;
- 9.5. Una vez recibidas las propuestas en sus correspondientes sobres cerrados, se procederá a la apertura de los sobres que contengan las propuestas técnicas en el mismo orden en que se recibieron, las cuales deberán cumplir con los requisitos señalados en el **punto 7.2** de la presente convocatoria de licitación; sin que ello implique la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido;
- 9.6. En la apertura del sobre que contiene la propuesta técnica, la **CONVOCANTE**, únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis técnico, legal o administrativo de su contenido, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto, salvo que la propuesta carezca de uno o más de los documentos respecto de los cuales, conforme a la convocatoria que contiene las bases de la licitación, proceda su desechamiento ante su omisión por parte del licitante;
- 9.7. Por lo que, las propuestas técnicas que no cumplan con uno o más de dichos requisitos, no serán consideradas dentro de la licitación de referencia y se desecharán de plano, asentándose esta circunstancia en el acta correspondiente;
- 9.8. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con uno de los miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, así como un representante del área



- usuaria o técnica, rubricarán la totalidad de las propuestas técnicas, las que para estos efectos constarán documentalmente;
- 9.9. Una vez rubricadas las propuestas técnicas, así como los correspondientes sobres cerrados que contengan las propuestas económicas de los licitantes, incluidos los de aquellas cuyas propuestas técnicas hubieran sido desechadas, quedarán en custodia de la de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, hasta el día en que se dé a conocer el análisis y evaluación de las propuestas técnicas aceptadas;
- 9.10. Se levantará acta de la primera etapa, que servirá de constancia del acto de presentación a apertura de propuestas, en la que se hará constar las propuestas técnicas aceptadas para su análisis y evaluación, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Asimismo, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado;
- 9.11. Se entregará a cada licitante el formato **Anexo 21** que se integra a esta convocatoria que contiene las bases de la licitación, el cual servirá como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante;
- 9.12. El acta será firmada por los asistentes y se les dará copia de la misma. Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma; y
- 9.13. La **CONVOCANTE**, procederá a realizar el análisis de las propuestas técnicas aceptadas, así como las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron, debiendo emitir un resultado o fallo técnico, el cual se dará a conocer a los licitantes en la segunda etapa, previo a la apertura de las propuestas económicas

SEGUNDA ETAPA.- RESULTADO O FALLO TÉCNICO DE LAS PROPUESTAS ACEPTADAS Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS

- 9.14. Una vez conocido el resultado del análisis y evaluación de las propuestas técnicas, se procederá a la apertura de los sobres que contienen las propuestas económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas no hubieren sido desechadas, la cual deberá cumplir con los requisitos señalados en el **punto 7.3** de la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación;
- 9.15. Una vez abierto todos los sobres que dicen contener la propuesta económica, el servidor público que presida el acto, atendiendo al número de propuestas presentadas y a las partidas licitadas, podrá optar entre dar lectura al precio unitario de cada una



- de las partidas que integran las propuestas, o anexar copia de la propuesta económica de los licitantes al acta respectiva, debiendo en este último caso, dar lectura al importe total de cada proposición, salvo las que se hayan desechado al no reunir los requisitos exigidos;
- 9.16. Los licitantes que hayan asistido, en forma conjunta con uno de los miembros del Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON, así como un representante del área usuaria o técnica, rubricarán la totalidad de las propuestas económicas, las que para estos efectos constarán documentalmente;
 - 9.17. La **CONVOCANTE** únicamente hará constar la documentación que presentó cada uno de los licitantes, sin entrar a la evaluación o análisis de su contenido, por lo que no podrá desechar ninguna de ellas durante dicho acto, salvo que la propuesta carezca de uno o más de los documentos respecto de los cuales, conforme a la convocatoria, proceda su desechamiento ante su omisión por parte del licitante;
 - 9.18. En los supuestos señalados en el párrafo anterior, el análisis detallado de las propuestas se efectuará posteriormente por la **CONVOCANTE** al realizar la evaluación de las mismas;
 - 9.19. Se levantará acta de la segunda etapa, que servirá de constancia del acto de resultado o fallo técnico y apertura de propuestas económicas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas, así como, que las propuestas económicas aceptadas para su análisis y evaluación, y las que hubieren sido desechadas y las causas que lo motivaron. Asimismo, se asentarán las manifestaciones que, en su caso, emitan los licitantes, así como los hechos relevantes que se hubieren presentado;
 - 9.20. El acta será firmada por los asistentes y se les dará copia de la misma. Si uno o más de los licitantes se niegan a firmar el acta, se hará constar tal circunstancia en la propia acta, sin que esto afecte la validez de la misma;
 - 9.21. Se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la licitación, fecha que deberá quedar comprendida dentro de los **20-veinte días naturales** siguientes a la establecida para el acto de presentación y apertura de propuestas, la cual podrá diferirse para una mejor evaluación de las propuestas;
 - 9.22. Para dejar constancia del cumplimiento de los requisitos solicitados en la presente convocatoria, la **CONVOCANTE** anotará en el formato **Anexo 22**, la documentación entregada por el licitante, relacionándola con los puntos específicos de la convocatoria en los que se menciona;
 - 9.23. El formato a que se refiere el punto anterior servirá a cada participante como constancia de recepción de la documentación que entregue en este acto, asentándose



dicha recepción en el acta respectiva o anexándose copia de la constancia entregada a cada licitante;

- 9.24. Para efectos de lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley, durante la etapa de evaluación de las propuestas podrán desecharse aquéllas que no hayan cumplido los requisitos establecidos en la convocatoria, respecto de los cuales se haya determinado en la convocatoria que su omisión implicará el desechamiento de la propuesta, debiéndose indicar en el fallo las proposiciones que hayan sido desechadas por este motivo, especificando los requisitos cuya omisión dio lugar a tal determinación;
- 9.25. Tratándose de licitaciones en las que una o varias partidas se declaren desiertas, la **CONVOCANTE** podrá proceder, sólo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley; y
- 9.26. Aquellas propuestas técnicas y económicas que, por haberse desechado al no cumplir con los requisitos exigidos, no hubieren sido leídas, deberán conservarse en el sobre en que fueron presentadas, el cual se cerrará y será rubricado en los términos de la fracción II del artículo 35 de la Ley.

10. CRITERIO DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN.

La **CONVOCANTE**, conforme al artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, efectuará un análisis comparativo de las proposiciones admitidas de cada partida, así como de los presupuestos y programas autorizados; elaborará un dictamen junto con el Comité de Adquisiciones, el cual servirá como fundamento para emitir la resolución mediante la cual de acuerdo al método de evaluación de oferta económica, se adjudicará cada una de las partidas a uno o varios licitantes, siempre y cuando cumpla con los requisitos técnicos y legales establecidos en la convocatoria y oferte el precio más bajo.

11. FALLO.

De conformidad con lo establecido por los artículos 40 de la Ley y 79 del Reglamento, el ISSSTELEON llevará a cabo el pronunciamiento o emisión del fallo el día **31-treinta y uno de enero del año 2022-dos mil veintidós** a las **16:30-dieciséis horas con treinta minutos**, evento que se llevará a cabo en la Sala de Consejo del ISSSTELEON, ubicada en el 4° piso del Edificio Administrativo, sito calle Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León.



12. CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

La **CONVOCANTE** está facultada para descalificar, en cualquier momento del procedimiento, en el acto de presentación y apertura de proposiciones o posteriormente, durante la evaluación técnica y/o económica, a los participantes que incurran en una o varias de las siguientes situaciones que se enumeran en forma enunciativa más no limitativa:

- a) El incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación o los que se deriven del acto de junta de aclaraciones.
- b) Cuando en el acto de presentación y apertura de propuestas técnicas y/o económicas el licitante haya omitido uno o más de los documentos exigidos.
- c) Cuando el representante del participante no acredite debidamente la personalidad jurídica que ostenta o no se identifique a satisfacción de la **CONVOCANTE**.
- d) Si el licitante no se presenta en tiempo y forma el día de la entrega de la presentación de propuestas y apertura de propuesta técnica.
- e) Que propongan alternativas que modifiquen las condiciones establecidas en esta convocatoria que contiene las bases de la licitación y conforme a las cuales se desarrolla la licitación.
- f) Por falsear datos o información proporcionada a la **CONVOCANTE**, con motivo de la presente licitación.
- g) Si no presentan o no cumplen con todos los requisitos especificados en esta convocatoria que contiene las bases de la licitación en cuanto a la documentación que deben de presentar en sus propuestas.
- h) Si alguna o algunas hojas del documento que integran la proposición carecen de folio y no sea posible constatar que la o las hojas no foliadas mantienen la continuidad lógica del texto o congruencia en la información o que en la proposición falte alguna hoja y la omisión no pueda ser cubierta con información contenida en la misma, y que ello implique no contar con la información o documentación suficiente que permita determinar la solvencia de la misma, dará origen a que la proposición sea desechada.



- i) Cuando la información proporcionada discrepe o no corresponda, resulte incompleta o incongruente en la documentación que integre la propuesta técnica y económica.
- j) La falta de firma del licitante, su representante legal o apoderado en sus propuestas.
- k) Cuando se presenten documentos oficiales alterados, modificando con esto su contenido original de los mismos o por entregar documentación falsa en la presente licitación.
- l) Cuando la descripción y presentación del bien y/o servicio ofertado no sea igual a la descripción y presentación solicitada en la presente convocatoria.
- m) Cuando los documentos que exhiban los licitantes no sean legibles imposibilitando el análisis integral de la propuesta, y esto conlleve a un faltante o carencia de información que afecte su solvencia.
- n) Cuando solo se presente la propuesta técnica y no se presente la propuesta económica de la o las partidas que oferte, o viceversa.
- o) Cuando se compruebe que el licitante no cuenta con el personal para la prestación del servicio, o con la capacidad de producción o suministros en sus instalaciones, para garantizar las cantidades propuestas.
- p) Cuando el licitante se encuentre impedido para participar en la licitación de conformidad con la Ley y el Reglamento.
- q) Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- r) Cuando derivado de la evaluación documental que se realice a su propuesta técnica, el resultado no sea satisfactorio.
- s) Cuando el participante no entregue a más tardar el día del **fallo** su **Registro definitivo en el Padrón de Proveedores de Gobierno del año en curso**.
- t) Cuando se compruebe que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes, arrendamientos o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.

Para estos casos se incluirán las causas que motivaron la descalificación y las observaciones respectivas en las actas correspondientes al acto en que se dé a conocer el desechamiento.



13. LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA.

Se procederá a declarar desierta la licitación si no se recibe proposición alguna o todas las presentadas no reúnen los requisitos de la convocatoria que contiene las bases de la licitación o sus precios no fueren aceptables y fueren desechadas y/o cualquier otra prevista por la ley o que se derive de la misma.

Una partida se declarará desierta cuando no se presente propuesta económica para dicha partida, y/o cuando ningún participante cumpla con los requisitos para alguna partida en especial.

Si una o varias partidas se declaran desiertas, la **CONVOCANTE** podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar una nueva licitación, o bien, cuando proceda, cualquiera de los demás procedimientos de contratación previstos en la Ley.

14. CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.

Se procederá a la cancelación de la licitación en los siguientes casos:

- a) Caso fortuito o fuerza mayor;
- b) Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes o contratar la prestación de los servicios;
o
- c) Que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio al Instituto.

En el acta correspondiente, el instituto asentará las causas que motivaron la suspensión o cancelación de la Licitación.

15. DERECHOS DE LA CONVOCANTE.

La **CONVOCANTE** se reserva el derecho de verificar toda la información proporcionada por los licitantes participantes en cualquier momento de la licitación o posterior a ella y, para el caso de que la misma no cumpla con la Ley, o lo establecido dentro de la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación, se procederá a rechazar la propuesta o propuestas respectivas, toda vez que la omisión o incumplimiento de cualquiera de los requisitos y documentos señalados como esenciales, faculta de pleno derecho a la **CONVOCANTE** a rechazar cualquier propuesta.



Durante el procedimiento de la licitación no se admitirá ningún tipo de negociación de las condiciones establecidas en la misma con los licitantes.

16. INSPECCIÓN.

La **CONVOCANTE** tiene el derecho de visitar las instalaciones de los licitantes participantes durante el desarrollo de la licitación para verificar la información presentada por ellos; asimismo tendrá derecho a visitar las instalaciones del licitante ganador para verificar que cuenta con la infraestructura necesaria para llevar a cabo la prestación del servicio que se licita, así como verificar que cumplan con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos en esta convocatoria que contiene las bases de la licitación, otorgando el licitante ganador, las facilidades necesarias al personal que la **CONVOCANTE** designe para tal efecto.

17. CESIÓN DE DERECHOS.

De conformidad con lo establecido en los artículos 31 fracción XVII, 49 de la Ley y 110 del Reglamento, los derechos y obligaciones que se deriven del bien y/o servicio objeto de esta licitación, serán intransferibles, por ende no se permite la subcontratación, ni la cesión de derechos.

18. FIRMA DEL CONTRATO.

El licitante ganador deberá presentarse en la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, sito en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, a firmar el contrato respectivo, dentro de los **10-diez días hábiles inmediatos siguientes** a la fecha en que se le hubiere notificado el fallo de la licitación, y deberá presentar **original o copia certificada para su cotejo** de los documentos con los que se acredite su existencia legal y las facultades de su representante para suscribir el contrato correspondiente, los cuales constan en los siguientes documentos:

- I. Tratándose de persona moral, testimonio de la escritura pública en la que conste que fue constituida conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, con sus respectivas modificaciones;



- II. Tratándose de persona física, copia certificada del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente, así como la documentación con la que acredite tener su domicilio legal en el territorio nacional;
- III. Cédula de Identificación Oficial (Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes) y Constancia de Situación Fiscal; y
- IV. Certificado vigente del curso de prevención y concientización sobre las faltas administrativas y hechos de corrupción impartido por la Secretaría de Administración del Estado; curso tomado por parte del particular y en los casos de personas morales, por aquellas personas que tengan la facultad para la toma de decisiones relacionadas con el objeto de la presente licitación, así como sus representantes legales, quienes deberán firmar personalmente de recibido el curso para poder ser acreditados. Lo anterior de acuerdo con el artículo 22 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León.

Una vez firmado el contrato el Instituto entregará un ejemplar del mismo con firmas autógrafas al licitante ganador. En caso de que el licitante ganador no firme el contrato en el plazo señalado por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 92 de la Ley.

En caso de no formalizarse el contrato dentro del plazo antes indicado, por causas imputables al licitante ganador, el ISSSTELEON estará en todo su derecho y quedará en aptitud de, sin necesidad de un nuevo procedimiento y sin mayor trámite, adjudicar el contrato al licitante participante que haya presentado la siguiente propuesta más baja o económicamente más ventajosa para el Instituto, y así sucesivamente en caso de que éste último no acepte la adjudicación, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente hubiere resultado ganadora, no sea superior a un margen del **10% (diez por ciento)**, conforme al artículo 42 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León.

El plazo para la formalización del contrato podrá ser superior al antes señalado, pero no podrá exceder los **30-treinta días hábiles** inmediatos siguientes a la fecha de notificación del fallo de la licitación al licitante ganador.

En caso de que el participante ganador no firme el contrato correspondiente, será sancionado en los términos de la Ley de la materia.

La convocatoria, sus anexos y las juntas de aclaraciones a la licitación, prevalecerán, en caso de existir discrepancias, sobre el contrato.



19. TÉRMINOS Y CONDICIONES DE PAGO.

FORMA DE PAGO.

19.1. El pago se hará de manera mensual en moneda nacional, mediante cheque o por medio de transferencia electrónica a cuenta del licitante ganador, una vez que las facturas correspondientes sean recibidas y aceptadas, las cuales deberán reunir los requisitos legales y fiscales necesarios, y deberán enviarse en dos archivos electrónicos con extensiones .PDF y .XML. Las facturas de referencia deberán ser expedidas a nombre del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León** con domicilio en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León y con Registro Federal de Contribuyentes **ISS-931014-2W7**. En la inteligencia de que la recepción de facturas por parte del ISSSTELEON, se realiza los días martes de cada semana.

Una vez facturado el servicio por el **PROVEEDOR**, el **ISSSTELEON** procederá al pago en los siguientes **30-treinta días naturales** posteriores a la fecha de presentación y entrega de la factura respectiva.

19.2. El proveedor deberá enviar al ISSSTELEON la correspondiente factura, misma que deberá enviarse en dos archivos electrónicos con extensiones .PDF y .XML, al correo facturasisssteleon@gmail.com, así como copia de lo realizado.

19.3. La factura deberá reunir los requisitos legales y fiscales que, para su validez, establezca la legislación fiscal vigente; además deberá ir firmada por el titular de la **Dirección de Servicios Médicos** y de la **Subdirección de Soporte Médico** del ISSSTELEON para que se proceda a validar la misma y tramitar su pago.

19.4. La factura de referencia deberá ser expedida a nombre de: **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León** con domicilio en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León y con Registro Federal de Contribuyentes **ISS-931014-2W7**. En la inteligencia de que la recepción de facturas por parte del ISSSTELEON, se realiza los días martes de cada semana.

19.5. Para el caso en que el pago se realice por medio de transferencia electrónica, el licitante ganador deberá de presentar en la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, sito en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Cuarto Piso, Centro de Monterrey, Nuevo León, un escrito en hoja membretada, mediante el cual su firmante (quien



deberá estar legalmente facultado), autorice que los pagos a realizarse por el Instituto con motivo de la presente licitación, se le realicen por medio de transferencia electrónica; e incluyendo la siguiente información:

- | | |
|------------------------|----------------------------|
| ➤ Nombre del licitante | ➤ Número de fax y teléfono |
| ➤ Calle y número | ➤ Nombre del contacto |
| ➤ Colonia | ➤ Correo electrónico |
| ➤ Ciudad | ➤ Institución de crédito |
| ➤ Estado | ➤ Cuenta |
| ➤ Código postal | ➤ Clabe (18 dígitos) |
| ➤ R.F.C. | ➤ Sucursal |

- 19.6. El ISSSTELEON no otorgará anticipos.
- 19.7. El pago de los servicios quedará condicionado y sujeto al cumplimiento, en tiempo y forma, por parte del licitante ganador, de las obligaciones que éste asume y a que no se genere a su cargo la obligación de pago de la **PENA CONVENCIONAL** referida en el **punto 21** de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación; ello sin perjuicio de que sea rescindido el contrato, así como que se haga efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 19.8. El licitante ganador se compromete a dar todas las facilidades al personal designado por el ISSSTELEON para la revisión de facturas o implementación de controles para la prestación de los servicios.
- 19.9. El licitante ganador se obliga a cubrir todos los impuestos y derechos que deriven de este contrato, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, será pagado por el ISSSTELEON.

20. GARANTÍAS.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS DE LOS BIENES Y LA FALTA DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS.

El licitante ganador, deberá de presentar y otorgar una póliza de fianza que garantice el cumplimiento del contrato y buena calidad de los servicios, por el **20% (veinte por**



ciento) del valor total de su propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado, la cual deberá constituirse a favor del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León (ISSSTELEON). Esta póliza deberá de ser expedida por una compañía autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y se deberá entregar en la Dirección Jurídica del ISSSTELEON dentro de los **10-diez días hábiles**, contados a partir de la fecha de la firma del contrato.

La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia del Instituto relativa al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito del órgano competente del Instituto. Este requisito deberá de sentarse en el documento o póliza en el que conste dicha garantía;
- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada, cuando la fianza haya sido otorgada a favor del ISSSTELEON; y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de **6-seis meses** después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad; y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.



En caso de otorgamiento de prórrogas, para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza

21. EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO.

El ISSSTELEON hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato cuando:

- a) Se rescinda administrativamente el contrato, considerando la parte proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.
- b) Por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en el contrato.

Cualquiera de las causas anteriormente señaladas se efectuarán con independencia de la aplicación de la pena convencional y el ejercicio de las acciones que procedan.

22. PENA CONVENCIONAL.

Se aplicará una pena convencional a cargo del licitante, por cada retraso, incumplimiento, mora, y/o falta a las obligaciones pactadas en el presente contrato para la prestación del servicio contratado y/o cualquiera de los conceptos requeridos. El licitante estará obligado a pagar al ISSSTELEON, como pena convencional, el equivalente al **1% (uno por ciento)** diario del importe del servicio en el cual se retrasó, incumplió, cayó en mora y/o faltó a la obligación pactada, el cual se computará una vez efectuada la totalidad mensual del servicio de conformidad a lo siguiente:

Días Naturales de Atraso	% de Pena Convencional
1 UN DÍA NATURAL DE ATRASO Contado a partir del día siguiente, una vez transcurridos los 10 (diez) días naturales con los que cuenta el licitante para prestar el servicio (una vez recibida la orden de compra)	1% (uno por ciento) diario del importe del servicio en el cual se retrasó, incumplió, cayó en mora y/o faltó a la obligación pactada (I.V.A. incluido en caso que aplique) del monto total de la factura procedente de la totalidad de partidas de la orden de compra afectada.
Si el retraso es a partir de los 2 DOS DÍAS NATURALES DE ATRASO , contados a partir del día siguiente, una vez transcurridos los 10 (diez) días naturales con los que cuenta el licitante para prestar el servicio (una vez recibida la orden de compra), el ISSSTELEON procederá a la contratación del servicio no prestado con un proveedor diverso conforme	



al proceso establecido para este caso y se podrá rescindir el contrato a criterio del **ISSSTELEON**

La penalización dejará de contarse al momento en que el servicio sea prestado.

Dicha penalización será independiente del derecho de la **CONVOCANTE** de no liquidar los servicios no suministrados, proporcionados o ejecutados. Dicha pena no podrá exceder el importe de la garantía de cumplimiento de contrato y será independiente a la opción de rescisión.

La pena convencional se hará efectiva descontándola del pago que el ISSSTELEON tenga pendiente de efectuar al licitante ganador, independientemente de que el ISSSTELEON opte por hacer efectiva la garantía de cumplimiento de contrato, reservándose el ISSSTELEON el derecho de rescindir el contrato.

23. VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO.

De conformidad con los artículos 51 de la Ley y 114 del Reglamento, la **CONVOCANTE** se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el contrato derivado de esta licitación, sin responsabilidad alguna, cuando concurren causas de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios contratados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a la **CONVOCANTE**, o se determine, por la autoridad competente, la nulidad o inexistencia jurídica de los actos que dieron origen al contrato, mediante notificación por escrito al licitante ganador con **15-quince días** naturales de anticipación a aquel en que surta efectos la terminación.

24. MODIFICACIÓN AL CONTRATO.

Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito, en cuyo caso el licitante adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento.

Las modificaciones al contrato no podrán ser superiores al 20% en monto, volumen y/o vigencia, conforme a lo previsto en los artículos 47 de la Ley y 95, 96, 97 y 98 de su Reglamento.



El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la prestación de los servicios cuando así lo determine la **CONVOCANTE**, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito, fuerza mayor y/o por razones debidamente justificadas que impiden la realización en las fechas pactadas.

25. RESCISIÓN DEL CONTRATO.

La **CONVOCANTE** podrá rescindir el contrato que haya adjudicado al licitante ganador de la licitación, cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- a) En caso de que el licitante ganador se niegue a otorgar los servicios requeridos en la presente licitación.
- b) Cuando el licitante ganador incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato respectivo.
- c) Cuando el licitante ganador incumpla con el otorgamiento, en tiempo y forma, a favor del ISSSTELEON, de la garantía establecida en el **punto 19** de ésta convocatoria que contiene las bases de la licitación.
- d) Cuando el licitante ganador incumpla cualesquiera de las obligaciones establecidas a su cargo en el contrato correspondiente.

Cuando se presente cualquiera de las causas enumeradas anteriormente, se procederá a rescindir administrativamente el contrato conforme a los lineamientos establecidos por la Ley de la materia, y se procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento.

26. GENERALIDADES

El licitante se compromete y obliga a prestar los servicios objeto de esta licitación que sean ordenados mediante documentación otorgada por el personal médico acreditado del ISSSTELEON con motivo de las acciones o programas de atención médica continua.

Acudir a la Dirección Jurídica del ISSSTELEON a la firma del contrato, en las fechas establecidas por la CONVOCANTE en el apartado 1 de estas bases.

Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas, reservándose la CONVOCANTE la posibilidad de solicitar la



documentación a los LICITANTES para que acrediten tal circunstancia, en cualquier momento del proceso y posterior al mismo, una vez adjudicado.

Si resulta adjudicado, deberá estar registrado en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Nuevo León. La falta de registro en el Padrón no impide su participación, pero es factor indispensable para firmar el contrato. Para efectos de inscripción o actualización, comunicarse a la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Nuevo León, al teléfono 070 opción 8, o bien ingresar a la página de Internet <https://proveedores.nl.gob.mx/>.

Las instalaciones del proveedor deberán contar con certificación vigente ante (autoridades locales y federales), así como cumplir con la Norma Oficial Mexicana NOM-(aplicables) para la práctica del (procedimiento).

Mandar un corte de consumo mensual, con base a formato enviado por el área requirente, los primeros **5-cinco días naturales** de cada mes.

El licitante se obliga a notificar por escrito al ISSSTELEON cuando haya proporcionado el **80% (ochenta por ciento)** del importe total del contrato, a efecto de que el ISSSTELEON tome sus previsiones; de igual forma el proveedor será el responsable de que el tope del contrato no rebase, bajo el riesgo de que no le sea cubierto el excedente.

27. RECURSOS.

Contra las resoluciones que el Comité de Adquisiciones del ISSSTELEON dicte dentro de la presente licitación, los participantes podrán presentar el recurso de reconsideración ante la propia **CONVOCANTE**, el cual deberán interponer dentro de los **10-diez días hábiles** siguientes a la fecha en que la **CONVOCANTE** emita la resolución que se recurra.

El recurso de reconsideración deberá presentarse en el domicilio de las oficinas de la Dirección Jurídica del ISSSTELEON, las cuales se encuentran ubicadas en la calle Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León.

28. SUPLETORIEDAD.

En cuanto a lo no previsto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y su Reglamento, supletoriamente serán aplicables la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León, la Ley de Egresos correspondiente, el Código Civil para el Estado de Nuevo León y el Código de



Procedimientos Civiles del Estado de Nuevo León, vigentes en el Estado, y demás que resulten aplicables.

29. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE ANEXOS.

El licitante deberá observar lo siguiente:

- Las propuestas que prepare el licitante y toda correspondencia y documentos relativos deberán presentarse y/o redactarse en idioma español; en todo caso, cualquier material impreso que proporcione el licitante a la **CONVOCANTE** podrá estar en otro idioma a condición de que venga acompañado de su correspondiente traducción al español por perito autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de Nuevo León, la cual prevalecerá para los efectos de interpretación de las propuestas;
- La propuesta deberá ser firmada autógrafamente en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado;
- Los licitantes deben presentar su proposición en pesos mexicanos;
- Los licitantes presentarán sus propuestas técnicas en papel membretado, llenado a máquina o computadora y firmado por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado;
- Utilizar los formatos anexos;
- Evitar tachaduras y enmendaduras;
- Omitir señalamientos adicionales en el cuerpo de los formatos;
- Anotar los datos en los espacios indicados, con toda claridad y precisión, a fin de evitar errores de interpretación;
- La entrega de la propuestas técnica y económica se hará en sobre cerrado y debidamente rotulado, como se indica en el **punto 7** de la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación; y



Licitación Pública Nacional Presencial (Legislación Estatal) número ISS-009/2021

- El licitante deberá de reproducir los modelos de los formatos anexos de acuerdo a sus necesidades; o en su caso podrá sistematizarlos, siempre y cuando, estén legibles y no sea modificado ninguno de los datos señalados en los mismos.
- Los formatos que se incluyen en esta licitación deben considerarse solo como una guía en la licitación, por lo que la adecuada presentación de las propuestas es responsabilidad exclusiva de los licitantes.

DURANTE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NO SE ADMITIRÁ NINGÚN TIPO DE NEGOCIACIÓN CON LOS PARTICIPANTES.

Monterrey, Nuevo León a 22 de diciembre de 2021



**LIC. JOSÉ CARLOS HERNÁNDEZ CABALLERO
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS
TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**



FORMATOS - ANEXOS

	Ficha Técnica
	Modelo de Contrato
Anexo 1	Acreditación de Existencia Legal y Personalidad Jurídica.
Anexo 2	Carta Poder Simple.
Anexo 3	Carta de Aceptación de la convocatoria que contiene las bases de la licitación, junta de aclaraciones y validez de las propuestas.
Anexo 4	Escrito de Interés en Participar en la Licitación.
Anexo 5	Solicitud de Aclaración.
Anexo 6	Carta de no Impedimento Legal para Contratar.
Anexo 7	Declaración de Integridad.
Anexo 8	Certificado de Determinación Independiente de Propuestas.
Anexo 9	Formato de Manifestación de ser de Nacionalidad Mexicana.
Anexo 10	Manifestación sobre la Estratificación a la que pertenece una empresa considerada (MIPYMES).
Anexo 11	Cumplimiento de las Normas Oficiales Mexicanas.
Anexo 12	Carta Responsiva de Responsabilidad Laboral (1)
Anexo 13	Carta Responsiva de Responsabilidad Laboral (2)
Anexo 14	Carta Garantía de los Bienes y Servicios Ofrecidos
Anexo 15	Manifestación de estar al corriente en las obligaciones fiscales.
Anexo 16	Consentimiento a lo aplicable de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Nuevo León.
Anexo 17	Declaración de inexistencia de conflicto de intereses
Anexo 18	Formato Único de Propuesta Económica
Anexo 19	Carta Compromiso.
Anexo 20	Carta de Validez
Anexo 21	Entrega de documentación legal, administrativa y técnica.
Anexo 22	Entrega de documentación económica.



ACREDITACIÓN DE EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____.

(nombre), manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la proposición en la presente licitación, a nombre y representación de: **(nombre o denominación de la persona física o moral)**.

DEL LICITANTE	
Nombre completo de la persona física o moral:	
Clave de Registro federal de Contribuyentes:	
Domicilio Fiscal	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Domicilio en el Estado de Nuevo León para oír y recibir notificaciones, documentos y demás avisos y comunicaciones relacionados con la presente licitación	
Calle y número:	
Colonia:	
Delegación o Municipio:	
Código Postal:	
Entidad Federativa:	
Teléfonos:	
Correo electrónico:	
Página Web:	



Personalidad en caso de persona moral	
Clave de Registro Federal de Contribuyentes:	
Número y fecha de la escritura en la que consta el acta constitutiva:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se dio fe de la misma:	
Fecha y datos de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio	
Descripción del objeto social:	
Relación de Accionistas: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s) (Denominación):	
Reformas al Acta Constitutiva:	
Capital Social de la Compañía:	
Personalidad en caso de persona física	
Datos generales del acta de nacimiento o, en su caso, carta de naturalización respectiva, expedida por la autoridad competente	
Clave de Registro Federal de Contribuyentes	
DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE	
Nombre del apoderado o representante:	
Clave de Registro Federal de Contribuyentes:	
Datos de documentos mediante el cual acredita su personalidad y facultades	
Número y fecha de la escritura pública:	
Nombre, número y lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:	
Fecha y datos de su inscripción ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio:	
Dirección de correo electrónico:	

Además, como representante legal, declaro bajo protesta de decir verdad, que las facultades otorgadas no me han sido revocadas ni modificadas a la fecha.

Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser persona moral, copia simple del acta constitutiva, cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la última modificación al acta constitutiva, ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del Poder notarial para actos de administración del representante legal,



quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de personas físicas deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y para ambos, incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



CARTA PODER SIMPLE

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____.

Bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de _____ de la persona física o moral denominada _____, según consta en el testimonio notarial número _____ de fecha _____ otorgado ante el Notario Público número ____ de fecha _____, e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio; por este conducto autorizo a _____ para que a nombre de mi representada se encargue de entregar y recibir documentación, comparecer en los diversos actos de la presente licitación y entregue la proposición de mi representada.

Lugar y fecha de expedición

Nombre y firma de la persona física
o Representante Legal de la persona física o
moral

Nombre y firma de quien recibe el poder.

Testigos

Nombre y firma

Nombre y firma

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



ANEXO 3**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE LA LICITACIÓN,
FICHA TÉCNICA, ANEXOS, JUNTA DE ACLARACIONES Y VALIDEZ DE LAS PROPUESTAS**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
P r e s e n t e.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como _____ representante _____ legal _____ o _____ apoderado _____ de _____, lo siguiente:

Que se han tomado las providencias a que se contraen la presente convocatoria que contiene las bases de la licitación, ficha técnica y anexos, se han revisado, analizado y aceptado cada uno de los puntos y contenido en los mismos; que se obtuvieron oportunamente, que se conocen y se acepta estar de acuerdo con las mismas íntegramente y que no se tiene reclamación o duda en torno a ellas.

Que se han revisado, analizado y se aceptan cada uno de los puntos y contenido de la junta de aclaraciones de la presente licitación; así como, en su caso, del(los) adendum(s) que como aclaración(es) complementaria(s) se generó(aron); por lo que se posee toda la información original y adicional generada por la **CONVOCANTE** y no se tiene ninguna reclamación o duda en torno a la convocatoria que contiene las bases de la licitación por estar de acuerdo con la junta de aclaraciones realizada.

Manifiesto(amos) también que, por medio de la presente me(nos) comprometo(temos) a mantener válida nuestra propuesta económica presentada por el suscrito, por **60-sesenta días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de presentación de propuestas y apertura de propuestas técnicas.

A su vez, manifiesto(amos) que conozco(conocemos) las disposiciones y artículos que conforman la **Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León**, así como, su **Reglamento**, y que sabemos y entendemos que junto con la convocatoria, anexos de la convocatoria, ficha técnica, acta de la junta de aclaraciones y demás documentación emanada del proceso de la licitación, las



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

mismas rigen y regulan en lo conducente la licitación y los demás actos que de ella se deriven.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado. _____



ESCRITO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Con fundamento en el segundo párrafo del artículo 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, el suscrito _____ - representante legal de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada tiene interés en participar en la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____, y manifiesto los siguientes datos:

DEL LICITANTE:

Nombre:

Nacionalidad:

Registro federal de Contribuyentes:

Domicilio: Calle:

número:

Colonia:

Delegación o Municipio:

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfono:

Correo electrónico:

Número de la escritura en la que consta su acta constitutiva:

Fecha:

Nombre, número y circunscripción del Notario Público que la protocolizó:

Descripción del objeto social:

Relación de socios: Apellido Paterno: Apellido Materno: Nombre(s):

Reformas o modificaciones al acta constitutiva:

Inscripción en el Registro Público del Comercio (número, folio, fecha, etc.):

DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL LICITANTE:



Nombre:

Registro federal de Contribuyentes:



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

Domicilio:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades (número de escritura, fecha, etc.)

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

SOLICITUD DE ACLARACIÓN

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
P r e s e n t e.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto en Séptimo Párrafo del artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, presento la siguiente solicitud de aclaraciones, dudas y cuestionamientos directamente vinculados contenidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación y ficha técnica:

Nombre o Razón Social del Participante:

Por medio del presente solicitamos la aclaración de las siguientes dudas:

A) PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

Pregunta No.	Numeral de la convocatoria y tema general correspondiente	Preguntas
1.-		
2.-		

B) PREGUNTAS TÉCNICAS

Pregunta No.	Numeral de la convocatoria y tema general correspondiente	Preguntas
1.-		
2.-		



Notas: Asentar una pregunta a la vez

Utilizar un número para cada pregunta

El licitante acompañará a la presente solicitud una versión electrónica editable de la misma, utilizando como mínimo, el procesador de textos Word para Windows de la plataforma Office.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

CARTA DE NO IMPEDIMENTO LEGAL PARA CONTRATAR

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
P r e s e n t e.-**

En cumplimiento con los requisitos establecidos en la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que conozco el contenido de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 38 de su Reglamento, así como sus alcances legales, por lo que reitero que mi representada _____, así como sus accionistas y/o asociados, integrantes y/o empleados, no se encuentran en los supuesto de inhabilitación al que se refieren los preceptos invocados.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

En relación a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por medio de la presente por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

Se actuará con integridad, así como, me (nos) comprometo(emos) a conducirme (conducirnos) honestamente en las diversas etapas de la licitación y que por mí mismo o a través de interpósita persona, me (nos) abstendré (abstendremos) de adoptar conductas contrarias a la Ley.

A su vez, me (nos) abstengo (abstenemos) por mí mismo o a través de interpósita persona, de adoptar conductas directa o indirectamente, que tengan o puedan tener por objeto que los servidores públicos del Instituto, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

CERTIFICADO DE DETERMINACIÓN INDEPENDIENTE DE PROPUESTAS

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

En relación a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por medio de la presente por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, presento(amos) el Certificado de Determinación independiente de las propuestas, en el que manifiesto(amos) bajo protesta de decir verdad que se han determinado la propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además manifiesto(amos) que conozco (conocemos) las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

FORMATO DE MANIFESTACIÓN DE SER DE NACIONALIDAD MEXICANA

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____
(CONCEPTO), en el que mi representada _____,
participa a través de la proposición que se contiene en el presente sobre; manifiesto bajo protesta de decir verdad que, es de Nacionalidad Mexicana por haberse constituido legalmente conforme a las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, y esta establecida en territorio Nacional y, en el caso de adquisición de bienes, además manifiesto que los bienes y/o servicios que se ofertan y entregarán, son producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**MANIFESTACIÓN, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE LA ESTRATIFICACIÓN DE MICRO,
PEQUEÑA O MEDIANA EMPRESA (MIPYMES)**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional, número _____ relativa a _____ **(CONCEPTO)** _____, en el que mi representada, la empresa _____, participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Al respecto y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59 fracción VIII inciso f) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, manifiesto(amos) bajo protesta de decir verdad que mi representada está constituida conforme a las leyes mexicanas, con Registro Federal de Contribuyentes _____, y asimismo que considerando los criterios (sector, número total de trabajadores y ventas anuales) establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Periódico Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, mi representada pertenece al sector _____.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES MEXICANAS

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que los servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias del Instituto; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

CARTA RESPONSIVA DE RESPONSABILIDAD LABORAL (1)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente.-**

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a (CONCEPTO) .

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que se asumirá toda responsabilidad laboral, civil, penal o de cualquier otra índole, que le sea legalmente imputable a su personal, cuando se causen daños y/o perjuicios a los derechohabientes, personal directivo, administrativo y médico del ISSSTELEON o al propio ISSSTELEON, obligándose a responder por la totalidad de los conceptos mencionados.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

CARTA RESPONSIVA DE RELACIÓN LABORAL (2)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a (CONCEPTO).

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que tanto mi representada como el personal asignado para la prestación de servicios farmacéuticos, no tendrán ninguna relación laboral con el ISSSTELEON, por lo que cualquiera reclamación o demanda derivada de lo anterior, será inmediatamente atendida por el licitante ganador, asumiendo total responsabilidad de la misma, y en el supuesto caso de que el ISSSTELEON erogue cantidad alguna por dicha causa, serán descontadas de las facturas pendientes de pago.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

CARTA GARANTÍA DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFRECIDOS

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a (CONCEPTO) .

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como _____ representante legal o apoderado de _____, que mi representada garantiza que los bienes y servicios que en su caso le sean adjudicados, éstos serán eficientes, con la calidad requerida, de no ser así y de ser el caso, mi representada se compromete a restituir bienes, resarcir daños, sustituir elementos o realizar las acciones que resulten necesarios para eficientizar el bien y/o servicio, sin costo adicional para el ISSSTELEON, para tal efecto, autoriza que mediante esta carta garantía, se hagan las aclaraciones que resulten procedentes o en su caso y conforme a las disposiciones legales aplicables, se compromete a responder de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido.

A su vez, mi representada se obliga a presentar a al personal debidamente uniformado e identificado, con gafete expedido por nosotros, mismo que deberá ser portado por su personal, en un lugar visible en su turno de servicio; así mismo el personal se presentará con buena presentación e impecable imagen, acorde a la naturaleza del servicio.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA



Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE EN LAS OBLIGACIONES FISCALES**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que nos encontramos al corriente en el cumplimiento de nuestras obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis del Código Fiscal del Estado de Nuevo León.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria y para los fines y efecto a que haya lugar.

Se deberá adjuntar al presente anexo, copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT).

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



ANEXO 16**FORMATO DE CONSENTIMIENTO A LO APLICABLE DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que expresamos nuestra conformidad para que la CONVOCANTE en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, difunda o transmita los datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de licitación. Asimismo, manifestamos que conocemos las obligaciones que al ISSSTELEON impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en sus Artículos 95 y 96, consientes en la publicación en la página de internet del Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de su nombre o razón social para la formalización del contrato correspondiente, en tanto sean imprescindibles para cumplir con las citadas disposiciones legales.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado en la convocatoria y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

**DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES DE LOS PARTICULARES
INTERESADOS EN PARTICIPAR EN PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

En relación con la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____, y en cumplimiento con los requisitos establecidos en la convocatoria que contiene las bases de la licitación, por medio de la presente por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que:

En cumplimiento con lo dispuesto en la fracción IX del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, que mi representada, sus representantes, accionistas y/o asociados, no desempeñamos empleo, cargo o comisión en el servicio público; así mismo que en caso de desempeñarlo, con la formalización del o los contratos correspondientes, no se actualiza ningún conflicto de interés; en el entendido, bajo mi responsabilidad, el cumplimiento de dicho precepto.

De igual forma, tengo conocimiento del contenido y alcance de las leyes aplicables en la materia, y del significado de conflicto de interés en la celebración de cualquier procedimiento de contratación. En caso de existir un conflicto de interés a futuro debo informar a las autoridades correspondientes a efecto de que se tomen las medidas pertinentes.

Lo anterior con el objeto de dar cumplimiento a dichas disposiciones y para los fines y efecto a que haya lugar.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

***NOTA:** El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado.*



CARTA COMPROMISO
PARTIDA _____

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a
_____.


Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, lo siguiente:

1. Que la empresa que represento propone prestar y/o suministrar la **CONTRATACIÓN** _____ al que se refiere esta licitación de acuerdo con las especificaciones que me fueron proporcionadas y en el precio cuyo monto aparece en la presentación de mi propuesta económica.
2. Que oportunamente he leído la convocatoria de la licitación de que se trata y se ha tomado debida nota de su contenido, y conforme al cual se llevará a cabo el cumplimiento, aceptando íntegramente los requisitos que se solicitan.
3. Asimismo, expreso que conocemos la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, su Reglamento y demás disposiciones administrativas aplicables.
4. Que hemos formulado la propuesta cuidadosamente, tomando en consideración las circunstancias previsibles que pueden influir sobre ella, así como mantener fijos los precios durante la vigencia del contrato.
5. Que acepto las condiciones de pago expuestas por la CONVOCANTE, señaladas en la convocatoria.
6. Aceptamos la vigencia del contrato expuesta en la convocatoria.
7. Que si resultamos favorecidos en la licitación, nos comprometemos a firmar el contrato respectivo dentro de los **10-diez días** hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

correspondiente, comprometiéndonos a entregar las fianzas de cumplimiento de contrato en un plazo no mayor a **10-diez días** hábiles contados a partir de la fecha de la firma de contrato.

8. De conformidad con lo expuesto, presento mi proposición para la **partida** _____ con un **IMPORTE TOTAL POR LA VIGENCIA DEL CONTRATO**, de \$ _____ (_____ moneda nacional) sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, apareciendo su desglose y resumen en el formato que se presenta como Propuesta Económica.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



CARTA DE VALIDEZ
PARTIDA _____

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
Presente.-

Me refiero a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____.

Por medio de la presente y bajo protesta de decir verdad manifiesto por mi propio derecho o, en su caso, como representante legal o apoderado de _____, que nuestra propuesta económica relativa a la **partida** ____ correspondiente a _____, tendrá una vigencia de **60-sesenta días naturales** contados a partir del día siguiente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas técnicas, misma que deberá ser especificada en el cuerpo de la oferta económica; para el caso del licitante que resulte adjudicado, hasta la conclusión de las obligaciones contractuales.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo
y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: *El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado*



**FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE QUE
CONTENDRÁ LA PROPUESTA TÉCNICA**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Presente.-**

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número _____ relativa a _____.

REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.1	<p>Copia vigente del registro en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado. En caso de no presentar este registro, las propuestas estarán condicionadas al registro en el Padrón a más tardar a la fecha de fallo correspondiente y <u>deberá de presentar la constancia de haber presentado su solicitud de registro en el Padrón.</u></p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.2	<p>Acreditar su personalidad: los licitantes o sus representantes podrán exhibir un escrito en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuentan con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representado, de acuerdo al ANEXO 1</p> <p>Asimismo, se deberá de entregar en caso de ser <u>persona moral</u>, copia simple del <u>acta constitutiva</u>, cuyo objeto social esté relacionado con la prestación del servicio objeto de la presente licitación; copia simple de la <u>última modificación al acta constitutiva</u>, ambas con los datos de su registro, en la que conste que se constituyó conforme a las leyes mexicanas y que tiene su domicilio en el territorio nacional, en caso de aplicar, deberá entregar copia simple del <u>Poder notarial para actos de administración del representante legal</u>, quien firmará propuestas y en su caso, el contrato que se derive; en caso de <u>personas físicas</u> deberá incluir copia de su acta de nacimiento; y <u>para ambos</u>, incluir copia de la Cédula de Identificación Fiscal; y copia simple de la Constancia de Situación Fiscal vigentes.</p> <p>Documentos indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.3	<p>Copia simple de la identificación oficial vigente con fotografía del licitante, tratándose de personas físicas y, en el caso de personas morales que participen a través de apoderados o representantes, copia simple de la identificación oficial de la persona que firme las propuestas y en su caso, el contrato que se derive. Sólo se aceptarán como identificaciones oficiales vigentes los siguientes documentos: Pasaporte; Credencial para votar expedida por el INE; Cédula profesional, o Cartilla del servicio militar nacional.</p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		



REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.4	<p>En el caso de que el licitante o su representante legal, no se presente al acto de presentación y apertura de propuestas, la persona que entregue la proposición en este acto bastará con que presente un escrito en el que su firmante <u>manifieste, bajo protesta de decir verdad</u>, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por la persona que representa, e identificación tanto del licitante o su representante legal, que firme la proposición como de él. ANEXO 2</p> <p>No afectará la solvencia de las proposiciones presentadas por los licitantes, ni será motivo de desechamiento la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta sólo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p>		
7.2.5	<p>Declaración escrita, <u>bajo protesta de decir verdad</u>, de no encontrarse en alguno de los supuestos del artículo 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. ANEXO 6</p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.6	<p>Declaración de Integridad, en la cual manifiesten, <u>bajo protesta de decir verdad</u>, su compromiso de conducirse honestamente en las diversas etapas el proceso y que por sí mismas o por interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas contrarias a la Ley. ANEXO 7</p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.7	<p>Certificado de determinación independiente de propuestas, en la que declaren <u>bajo protesta de decir verdad</u>, que han determinado su propuesta de manera independiente, sin consultar, comunicar o acordar con ningún otro participante. Además deberán manifestar que conocen las infracciones y sanciones aplicables en caso de cometer alguna práctica prohibida por la Ley Federal de Competencia Económica. ANEXO 8</p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.8	<p>Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u>, que es de nacionalidad mexicana y, en el caso de adquisición de bienes, además manifestará que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y contarán con el porcentaje de contenido nacional correspondiente. ANEXO 9</p> <p>Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.</p>		
7.2.9	<p>Los licitantes que deseen participar en la presente Licitación con el carácter de MIPYME, deberán presentar el documento expedido por la Secretaría de Economía que los acredite como micro, pequeña o mediana empresa, o escrito <u>bajo protesta de decir verdad</u>, en el que manifieste su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de la estratificación utilizado para este fin. ANEXO 10.</p> <p>En caso de que el licitante no pertenezca al sector MIPYMES, deberá presentar un escrito en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que dicha estratificación no aplica a su representada por no encontrarse clasificada dentro de los parámetros establecidos en el Acuerdo por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de junio del año 2009, en razón del volumen de sus operaciones y número de empleados</p>		



REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
	Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.10	Escrito en el que el licitante <u>manifieste bajo protesta de decir verdad</u> , que el servicio que se oferta cumple con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas las Normas Internacionales o, en su caso, las Normas de Referencia Aplicables; o las Normas Propias de Calidad del Instituto. ANEXO 11 Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.11	<u>Comprobante del domicilio fiscal</u> , el señalado en su Constancia de Situación Fiscal vigente, el cual deberá de tener como fecha de emisión, de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de esta convocatoria. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.12	<u>Comprobante de su domicilio convencional</u> para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con la presente licitación y/o con las obligaciones que le derivan de la misma, con fecha de emisión de no más de 60-sesenta días anteriores a la fecha de publicación de ésta convocatoria, en donde se especifique el nombre del licitante y domicilio completo (calle y número exterior e interior, colonia, código postal, municipio, entidad federativa). Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.13	Acreditar la capacidad económica a través de sus ingresos, los cuales serán equivalentes hasta el <u>veinte por ciento del monto total de su oferta</u> sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, mediante la última declaración fiscal anual y la última declaración fiscal provisional del impuesto sobre la renta que debieron presentarse por el licitante, en los términos establecidos por las disposiciones fiscales. En el caso de no estar obligado a presentar la declaración del año 2020 por ser empresa de reciente creación, deberá de presentar balance dictaminado por un contador público registrado y autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, anexando copia del registro, quien deberá acompañar copia simple de su identificación oficial, así como de su cédula profesional; y para el caso de persona morales, también deberán de estar firmados autógrafamente por su representante legal o apoderado. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.14	Carta <u>bajo protesta de decir verdad</u> , debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado, en donde manifiesten, que la documentación entregada referente al requisito de acreditar la capacidad económica contiene las cantidades correctas, así mismo que el capital contable no tiene alteración alguna. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		



REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.15	Presentar como mínimo 2-dos cartas de recomendación de diferentes clientes firmadas en <u>original</u> por quien las expida y cuya fecha de emisión no sea superior a dos meses contados a partir del inicio de la presente licitación, las cuales deberán de estar en papel membretado, mediante las cuales se estipule que se han desempeñado y cumplido correctamente en el suministro, prestación, entrega o instalación de bienes o servicios iguales o semejantes a los requeridos en esta licitación.		
7.2.16	Currículum actualizado del licitante, debidamente firmada por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal o apoderado que como mínimo incluya: objeto social, experiencia profesional, ubicación de sus oficinas, organigrama con nombres y puestos hasta el segundo nivel, lista de cinco clientes y cinco proveedores con nombres, direcciones, teléfonos, en donde haya prestado servicios similares a los solicitados en esta convocatoria, entre otros. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.17	El licitante deberá de anexar las cartas responsivas señaladas en los puntos 1.1 y 1.3 de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. ANEXOS 12, 13 Y 14 Documentos indispensables para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.17 1.1	El licitante deberá de anexar las cartas responsivas señalada en el punto 1.1 de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. ANEXO 12. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.17 1.1	El licitante deberá de anexar las cartas responsivas señalada en el punto 1.1 de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. ANEXO 13. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.17 1.3	El licitante deberá de anexar las cartas responsivas señalada en el punto 1.3 de esta convocatoria que contiene las bases de la licitación. ANEXO 14. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.18	Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> , que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, tanto federales, como estatales y municipales, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 Bis, del Código Fiscal del Estado de Nuevo León. ANEXO 15, <u>anexando copia de opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales vigente emitida por la Secretaría de Administración Tributaria (SAT)</u> Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		



REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.2.19	Copia simple de la ficha técnica debidamente firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, con lo cual acepta lo estipulado en la misma. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.20	Escrito en el que en términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, manifieste su conformidad u oposición para que la CONVOCANTE , en términos del mismo ordenamiento legal en cita, difunda o transmita sus datos personales proporcionados con motivo del presente procedimiento de adjudicación. ANEXO 16 Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.2.21	Declaración escrita, bajo protesta de decir verdad, de inexistencia de conflicto de interés, de acuerdo con lo señalado en el artículo 49 fracción IX de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Nuevo León, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado, conforme al formato ANEXO 17 . Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.22	Escrito original, en hoja membretada, mediante el cual manifieste <u>bajo protesta de decir verdad</u> , la o las partidas en las que participará, firmado autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		
7.2.23	Escrito original, en hoja membretada, mediante bajo protesta de decir verdad, enliste el domicilio y entregue comprobante del mismo, del o de los almacenes y/o centros de distribución en el Estado de Nuevo León, presentando también, fotos de los domicilios enlistados, así como, de la flotilla vehicular necesaria para garantizar la respuesta oportuna para las necesidades del Instituto Documento indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento		

Esta documentación se recibe en forma cuantitativa para su posterior análisis.

(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA

Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, *"no abreviar el nombre"*

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



**FORMATO DE ENTREGA DE DOCUMENTOS QUE DEBERÁ CONTENER EL SOBRE DE QUE
CONTENDRÁ LA PROPUESTA ECONÓMICA**

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**
 P r e s e n t e.-

Recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de presentación y apertura de propuestas, en relación con los documentos requeridos en la convocatoria a la Licitación Pública Nacional número _____ - relativa a _____.

REQUISITOS ECONÓMICOS		ENTREGÓ	
		SI	NO
7.3.1	Presentar el formato ANEXO 18 (Formato Único de la Propuesta Económica), <u>de acuerdo a la partida a licitar</u> , la cual podrá ser una o varias o todas, debidamente llenado, impreso en hoja membretada y en versión electrónica (USB), sin espacios en blanco y firmado cada hoja por el licitante y para el caso de personas morales por su representante legal. Documento es indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.3.2	Carta Compromiso de la Propuesta Económica, conforme al formato ANEXO 19 , <u>para cada partida a cotizar</u> , debidamente llenado y firmado por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal o apoderado. Documento es indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		
7.3.3	Carta de validez de la propuesta, <u>para cada partida a cotizar</u> , la cual contendrá la validez obligatoria de su propuesta económica (de cada partida a cotizar) por 60-seSENTA días naturales , contados a partir del día siguiente al acto de presentación de proposiciones y apertura de propuestas, firmada autógrafamente por el licitante y para el caso de personas morales, por su representante legal, formato ANEXO 20 . Documento es indispensable para evaluar la proposición y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría su solvencia y motivaría su desechamiento.		

Esta documentación se recibe en forma cuantitativa para su posterior análisis.



(Lugar y fecha)
Protesto lo necesario

FIRMA




Nombre completo y firma del licitante, en su caso, nombre completo y firma del representante legal o apoderado, "no abreviar el nombre"

NOTA: El presente formato será reproducido por cada participante en el modo que se estime conveniente, debiendo respetar su contenido preferentemente, en el orden indicado, en papel membretado



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FECHA: _____

A N E X O 18

FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS

PARTIDA 1. MATERIAL DEL SERVICIO DE DENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	MANDIL DE PLOMO PARA TOMAR RADIOGRAFÍAS	1	1		
2	PIEZAS DE MANO ALTA VELOCIDAD DE CUATRO VÍAS	2	6		
3	PIEZAS DE MANO BAJA VELOCIDAD	2	6		
4	SURGIC XT PLUS C/LUZ CON PIEZA DE MANO	1	1		
5	PIEZA DE MANO DE BAJA VELOCIDAD RECTO PARA APARATO SUGIC XT	1	1		
6	VARIOS SURG C/PIEZA DE MANO Y ADITAMENTO RECTO	1	1		
7	SG5 (TAMAÑO PUNTAS)	1	1		
8	ELECTROBISTURI	1	1		
9	ABREBOCAS MCKESSON	1	3		
10	ALICATES PARA CORTAR ALAMBRE	1	1		
11	ASPIRADORES FRESIER	5	12		
12	BRUÑIDORES ROMOS	3	8		
13	BRUÑIDORES ROMOS	3	8		
14	BRUÑIDORES DE HUEVO	3	8		
15	BRUÑIDORES DE HUEVO	3	8		
16	CUCHARILLA PARA HUESO	3	8		
17	CUCHARILLA DE DENTINA	3	8		
18	CUCHARILLA DE DENTINA	3	8		
19	CUCHARILLA DE DENTINA	3	8		
20	CUCHARILLAS DE DENTINA	4	6		
21	CUCHARILLAS DE DENTINA	4	6		
22	CURETAS DE PERIODONCIA	4	6		
23	CURETAS DE PERIODONCIA	4	6		
24	CURETAS DE PERIODONCIA	4	6		
25	CURETAS DE PERIODONCIA	4	6		
26	RETAS DE PERIODONCIA	2	4		
27	ELEVADORES RECTOS	3	8		
28	ELEVADORES RECTOS	4	8		
29	ELEVADORES RECTOS	4	10		
30	ELEVADORES RECTOS	3	8		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 1. MATERIAL DEL SERVICIO DE DENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
31	ELEVADORES RECTOS	6	14		
32	ELEVADORES RECTOS	3	8		
33	ELEVADORES RECTOS	1	1		
34	ELEVADORES RECTOS	1	1		
35	ELEVADORES RECTOS	1	1		
36	ELEVADORES RECTOS	2	6		
37	ELEVADORES RECTOS	2	6		
38	ELEVADORES RECTOS	2	6		
39	ELEVADORES DE BANDERA DERECHO	6	14		
40	ELEVADORES DE BANDERA IZQUIERDO	6	14		
41	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
42	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
43	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
44	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
45	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
46	ELEVADORES BANDERA DERECHOS	3	8		
47	ELEVADORES PARA RAÍCES	2	4		
48	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	3	8		
49	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	3	8		
50	EMPACADORES DE AMALGAMA RECTOS	3	8		
51	ESPÁTULAS HOLLENBACK	3	8		
52	ESPÁTULA DE CEMENTO DOBLES	3	8		
53	ESPEJOS DE DIAGNOSTIC # 5	48	120		
54	EXPLORADORES	4	10		
55	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
56	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
57	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
58	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
59	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
60	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
61	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
62	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
63	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 1. MATERIAL DEL SERVICIO DE DENTAL
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
64	FÓRCEPS INFANTIL	2	4		
65	FÓRCEPS PARA MOLARES SUPERIORES	3	8		
66	FÓRCEPS PARA MOLARES SUPERIORES	3	8		
67	FÓRCEPS PARA MOLARES SUPERIORES	3	8		
68	FÓRCEPS TRICORNIOS	3	8		
69	FÓRCEPS TRICORNIOS	3	8		
70	FÓRCEPS CUERNO DE VACA	3	8		
71	FÓRCEPS CUERNO DE VACA	3	8		
72	FÓRCEPS RECTOS	3	8		
73	FÓRCEPS PREMOLARES SUPERIORES	3	8		
74	FÓRCEPS PARA MOLARES INFERIORES	3	8		
75	FÓRCEPS RAIGONERAS	3	8		
76	FÓRCEPS RAIGONERAS	3	8		
77	FÓRCEPS RAIGONERAS	3	8		
78	GUBIA	1	1		
79	INSTRUMENTOS MINESOTA	5	12		
80	JERINGA PARA ANESTESIAS CARPULE	5	12		
81	LEGRAS/ DISECTORES	5	12		
82	LIMAS PARA HUESO	5	12		
83	MANGOS PARA ESPEJOS	20	50		
84	MANGOS DE BISTURI	5	12		
85	PINZAS ADSON	5	12		
86	PINZAS MOSQUITO	5	12		
87	PINZAS KELLY	5	12		
88	PORTA AGUJAS	5	12		
89	PORTA AMALGAMA DOBLE	3	8		
90	PORTA MATRIZ	2	6		
91	SONDA PERIODONTAL	2	4		
92	TALLADOR DE AMALGAMA	2	4		
93	TIJERAS PARA QUITAR PUNTOS	2	6		
94	TIJERAS IRIS	2	7		
95	TIJERAS MAYO	2	6		
96	PINZAS DE CURACIÓN	28	70		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FECHA: _____

A N E X O 18

FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA

ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS

PARTIDA 1. MATERIAL DEL SERVICIO DE DENTAL

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
97	PLACAS DE ALMACENAJE DE FOSFORO # 0 DEL SCAN X AIR TECHNIQUES	2	4		
98	PLACAS DE ALMACENAJE DE FOSFORO # 2 DEL SCAN X AIR TECHNIQUES	2	4		
99	PIEDRA PARA AFILAR INSTRUMENTOS	1	1		
100	TIRAPUENTES	1	1		
101	VASOS METÁLICOS	3	8		

Precios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

El TOTAL se compone de la multiplicación del PRECIO UNITARIO por el MÁXIMO




El GRAN TOTAL es la sumatoria de la columna TOTAL

GRAN TOTAL	
-------------------	--



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	ABATELenguas BOLSA CON 500 PIEZAS	39,002	97,504		
2	ACEITE DE INMERSIÓN FCO. 300 ML	1	1		
3	ACEITE LUBRICANTE KaVo QUATTRO care plus Spray AMERICA INDIVIDUAL	2	4		
4	ACEITE LUBRICANTE PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD INDIVIDUAL	2	4		
5	ACETONA FRASCO 500 ML	2	6		
6	ACIDO ACÉTICO 5% SOLUCIÓN VOLUMEN/VOLUMEN 500 ML	5	12		
7	ADAPTADOR DE ELECTRODO CAIMAN TIPO BANANA CON 10 REF.WA715006	1	2		
8	ADAPTADOR HEMATOLÓGICO DIFF-SAFE	1	1		
9	ADAPTADORES DE FROTIS	20	50		
10	AEROCHAMBER INFANTIL	19	48		
11	AEROCHAMBER NEONATAL	19	48		
12	AEROCHAMBER PLUS ADULTO	19	48		
13	AGUA DE IRRIGACIÓN 1LT	115	288		
14	AGUA INYECTABLE 10 ML CAJA C/100	245	612		
15	AGUA INYECTABLE BOTE C/ 500 ML.	19	48		
16	AGUA OXIGENADA 1LT	40	100		
17	AGUJA DESECHABLE 18G X 1 REF 302346 CAJA C/100	485	1,212		
18	AGUJA DESECHABLE 20 X 32 MM CAJA C/100	485	1,212		
19	AGUJA DESECHABLE 21X32MM VERDE	499	1,248		
20	AGUJA DESECHABLE 22X32MM NEGRO	480	1,200		
21	AGUJA DESECHABLE 23X25MM AZUL	619	1,548		
22	AGUJA DESECHABLE 25X16MM NARANJA	490	1,224		
23	AGUJAS DESECHABLES CORTAS # 30 CAJA C/100	73	182		
24	AGUJAS VACUTAINER 21 G X 1 1/2 (VERDE) CAJA	11,200	28,000		
25	AGUJAS VACUTAINER 22 G X 1 1/2 (NEGRA) CAJA	6,000	15,000		
26	ALAMBRE ACERO INOXIDABLE # 26 4 ONZAS ROLLO	1	3		
27	ALCOHOL ETILICO DESNATURALIZADO 70% 1 LITROS	153	382		
28	ALCOHOL ISO-PROPÍLICO 2 LT	1	1		
29	ALCOHOL METÍLICO	1	2		
30	ALGODÓN NATURAL BOLSA 500 GR	1	1		
31	ALICANTE o CORTAÚÑAS DE ACERO INOXIDABLE	1	1		
32	AMBÚ ADULTO CON MASCARILLA Y CONECTOR DE OXIGENO	17	42		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
33	AMBÚ PEDIÁTRICA CON MASCARILLA Y CONECTOR DE OXIGENO	12	30		
34	ANTIBENZIL GALÓN C/ 5LT.	19	48		
35	ANTORCHA ENCEDEDOR (USO LAB) TOKA	2	6		
36	APLICADORES DE FIBRA DESECHABLES CAJA C/ 100	40	100		
37	APLICADORES DE MADERA CAJA C/750 PZAS. PROD.PRAC DE MADERA	11	27		
38	APLICADORES DE NITRATO DE PLATA 75% + NITRATO DE POTASIO 25% TUBO C/100	5	12		
39	APLICADORES DE PLÁSTICO CON PUNTA DE ALGODÓN C/3	200	500		
40	ASA BACTERIOLÓGICA DE 0.01 PIEZA	8	20		
41	ASEPTOJERINGA	5	12		
42	BACITRACINA FCO. C/50 DISCOS	1	1		
43	BANDA DE EPICONDILITIS	38	96		
44	BANDA MATRIZ 3/16 3 MTS.	40	100		
45	BANDITA ADHESIVA	1,160	2,900		
46	BARRILLA DE FIBRA DE VIDRIO	200	500		
47	BATA DESECHABLE ESTÉRIL MANGA LARGA	20	50		
48	BATA DESECHABLE MANGA CORTA PARA PACIENTE BOLSA C/10	840	2,100		
49	BATA DESECHABLE MANGA LARGA NO ESTÉRIL BOLSA C/10	1,600	4,000		
50	BOLSA DE COMPRESAS QUIRÚRGICAS C/6	40	100		
51	BOLSA DE MORTAJA ADULTO	24	60		
52	BOLSA DE MORTAJA PEDIÁTRICA	10	24		
53	BOLSA DE TORUNDAS DE ALGODÓN BOLSA 500 GR.	155	387		
54	BOLSA HOLLISTER 3799	4	10		
55	BOLSA HOLLISTER 44 MM 18183	28	70		
56	BOLSA HOLLISTER 44 MM 18192	4	10		
57	BOLSA HOLLISTER 57 MM 18193	20	50		
58	BOLSA HOLLISTER 57 MM 18423	4	10		
59	BOLSA HOLLISTER 70 MM 18194	12	30		
60	BOLSA PARA COLOSTOMIA ADULTO CONVATEC 402533	4	10		
61	BOLSA PARA COLOSTOMIA PEDIÁTRICA 020922 CON BARRERA	6	15		
62	BOLSA RECEPTAL DESECHABLE 1000ML PIEZA (tapa azul)	7	18		
63	BOLSA RECOLECTORA ORINA CAMA 2000 ML PIEZA CIRCUITO CERRADO	168	420		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____



A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
64	BOLSA RECOLECTORA ORINA MUSLO 1000ML PIEZA	120	300		
65	BOLSA RECOLECTORA ORINA NIÑA C/10	132	200		
66	BOLSA RECOLECTORA ORINA NIÑO C/10	132	200		
67	BOLSAS DESECHABLES PARA PLACA DENTAL # 2CAJA C/200	6	14		
68	BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (10 X 23 CM) CAJA C/200	113	284		
69	BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (13.5 X 25 CM) CAJA C/200	18	46		
70	BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (20 X 33 CM) CAJA C/200	14	34		
71	BOLSAS PARA ESTERILIZAR INSTRUMENTAL (7.5 X 28 CM) CAJA C/200	34	84		
72	BOQUILLAS PARA FLUORURO GRANDES BOLSA C/100	12	30		
73	BOQUILLAS PARA FLUORURO CHICAS BOLSA C/ 100	20	50		
74	BOTA WALKER CHICA	200	500		
75	BOTA WALKER GRANDE	200	500		
76	BOTA WALKER MEDIANA	200	500		
77	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN COLOR BLANCO	3,840	10,000		
78	BRAZALETE DE IDENTIFICACIÓN COLOR ROJO	1,600	4,000		
79	BRAZALETE PARA SPOT WELLCHALYN #11 PIEZA	5	12		
80	BRAZALETE PARA SPOT WELLCHALYN #12 PIEZA	5	12		
81	BRAZALETE PARA SPOT WELLCHALYN #9 PIEZA	5	12		
82	BULBO PARA PIPETA	1	1		
83	CABESTRILLO CHICO	48	120		
84	CABESTRILLO GRANDE	288	720		
85	CABESTRILLO INFANTIL	240	600		
86	CABESTRILLO MEDIANO	288	720		
87	CABESTRILLO EXTRA GRANDE	10	24		
88	CAJA PAÑUELOS FACIAL CAJA C/90 DOBLES	77	192		
89	CAJA PARA GUARDAR PORTAOBJETOS	1	1		
90	CAJAS DE CORONAS METÁLICAS C/10 PIEZAS CADA CORONA	1	2		
91	CÁMARA DE NEUBAWER PIEZA	1	1		
92	CAMPO HENDIDO CON ADHESIVO 50X70 CON HENDIDURA DE 7CM PIEZA	200	500		
93	CAMPO PLANO C/ADHESIVO 50X70CM PIEZA	216	540		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   




NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
94	CAMPOS PLANO C/ADHESIVO 0.60 X 60 INDIVIDUAL	144	360		
95	CANASTILLA P/TEÑIR PORTAOBJETOS PIEZA	1	1		
96	CANASTILLAS PARA TUBOS DE ENSAYE	1	1		
97	CANDADO DE CARRO ROJO BOLSA C/100	14	36		
98	CÁNULA NASAL OXIGENO 190 CM X 3.0 ADULTO PIEZA	288	720		
99	CÁNULA NASAL OXIGENO 190CMX3.0 PED	200	500		
100	CÁNULA YANKAWER	10	24		
101	CAPILARES SIN HEPARINA FCO. C/200	400	1,000		
102	CARRO PARA TRASLADO DE MUESTRAS con dos niveles	1	1		
103	CATÉTER CENTRAL 3 VÍAS	19	48		
104	CATÉTER DE SUCCIÓN FR 12	20	50		
105	CATÉTER DE SUCCIÓN FR 14	20	50		
106	CATGUT CRÓMICO 3 - 0 CAJA C/12	29	72		
107	CEPILLOS DE FIBRA NEGRA PIEZA	400	1,000		
108	CERA PARA HUESO CAJA C/12	2	6		
109	CINTA TESTIGO ROLLO 18 MM ANCHO X 50 CM PIEZA	25	62		
110	CIRCUITO DE VENTILACIÓN ADULTO	14	36		
111	CIRCUITO DE VENTILACIÓN PEDIÁTRICO	10	24		
112	CLORURO DE CALCIO 0.025 MOLAR	1	3		
113	COLLARÍN BLANDO CHICO	240	600		
114	COLLARÍN BLANDO GRANDE	1,440	3,600		
115	COLLARÍN BLANDO MEDIANO	960	2,400		
116	COLLARÍN RÍGIDO	14	36		
117	COLORANTE AZUL DE CRESIL BRILLANTE FCO.100ML	1	2		
118	COMODO DE PLÁSTICO PARA ADULTO LARGO 35 CM ANCHO 28 Y ALTO 7.5	14	36		
119	CONECTOR DE OXIGENO K-25	11	28		
120	CONECTOR DE SIMS DELGADO	11	28		
121	CONECTOR DE SIMS GRUESO	11	28		
122	CONOS PARA OTOSCOPIO ADULTO	326	816		
123	CONOS PARA OTOSCOPIO CHICO PAQUETE C/25	365	912		
124	CONOS PARA OTOSCOPIO MEDIANOS PAQUETE C/25	96	240		
125	CORONA DE ACERO CANINO L1 907051 PIEZA	40	100		
126	CORONA DE ACERO CANINO L2 907052 PIEZA	40	100		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____






A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
127	CORONA DE ACERO CANINO L3 907053 PIEZA	40	100		
128	CORONA DE ACERO CANINO L4 907054 PIEZA	40	100		
129	CORONA DE ACERO CANINO L5 907055 PIEZA	40	100		
130	CORONA DE ACERO CANINO L6 907056 PIEZA	40	100		
131	CORONA DE ACERO CANINO U1 907041 PIEZA	40	100		
132	CORONA DE ACERO CANINO U2 907042 PIEZA	40	100		
133	CORONA DE ACERO CANINO U3 907043 PIEZA	40	100		
134	CORONA DE ACERO CANINO U4 907044 PIEZA	40	100		
135	CORONA DE ACERO CANINO U5 907045 PIEZA	40	100		
136	CORONA DE ACERO CANINO U6 907046 PIEZA	40	100		
137	CORONA DE ACERO CENTRAL UL1 907001 PIEZA	40	100		
138	CORONA DE ACERO CENTRAL UL2 907002 PIEZA	40	100		
139	CORONA DE ACERO CENTRAL UL3 907003 PIEZA	40	100		
140	CORONA DE ACERO CENTRAL UL4 907004 PIEZA	40	100		
141	CORONA DE ACERO CENTRAL UL5 907005 PIEZA	40	100		
142	CORONA DE ACERO CENTRAL UL6 907006 PIEZA	40	100		
143	CORONA DE ACERO CENTRAL UR1 907011 PIEZA	40	100		
144	CORONA DE ACERO CENTRAL UR2 907012 PIEZA	40	100		
145	CORONA DE ACERO CENTRAL UR3 907013 PIEZA	40	100		
146	CORONA DE ACERO CENTRAL UR4 907014 PIEZA	40	100		
147	CORONA DE ACERO CENTRAL UR5 907015 PIEZA	40	100		
148	CORONA DE ACERO CENTRAL UR6 907016 PIEZA	40	100		
149	CORONA DE ACERO LATERAL UL1 907021 PIEZA	40	100		
150	CORONA DE ACERO LATERAL UL2 907022 PIEZA	40	100		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
151	CORONA DE ACERO LATERAL UL3 907023 PIEZA	40	100		
152	CORONA DE ACERO LATERAL UL4 907024 PIEZA	40	100		
153	CORONA DE ACERO LATERAL UL5 907025 PIEZA	40	100		
154	CORONA DE ACERO LATERAL UL6 907026 PIEZA	40	100		
155	CORONA DE ACERO LATERAL UR1 907031 PIEZA	40	100		
156	CORONA DE ACERO LATERAL UR2 907032 PIEZA	40	100		
157	CORONA DE ACERO LATERAL UR3 907033 PIEZA	40	100		
158	CORONA DE ACERO LATERAL UR4 907034 PIEZA	40	100		
159	CORONA DE ACERO LATERAL UR5 907035 PIEZA	40	100		
160	CORONA DE ACERO LATERAL UR6 907036 PIEZA	40	100		
161	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-2 PIEZA	40	100		
162	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-3 PIEZA	40	100		
163	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-4 PIEZA	40	100		
164	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-5 PIEZA	40	100		
165	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-LR-6 PIEZA	40	100		
166	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-2 PIEZA	40	100		
167	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-3 PIEZA	40	100		
168	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-4 PIEZA	40	100		
169	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-5 PIEZA	40	100		
170	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-6 PIEZA	40	100		
171	CORONA DE ACERO MOLAR DER. D-UR-7 PIEZA	40	100		
172	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-2 PIEZA	40	100		
173	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-3 PIEZA	40	100		
174	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-4 PIEZA	40	100		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____






A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
175	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-5 PIEZA	40	100		
176	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-6 PIEZA	40	100		
177	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-LR-7 PIEZA	40	100		
178	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-2 PIEZA	40	100		
179	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-3 PIEZA	40	100		
180	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-4 PIEZA	40	100		
181	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-5 PIEZA	40	100		
182	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-6 PIEZA	40	100		
183	CORONA DE ACERO MOLAR DER. E-UR-7 PIEZA	40	100		
184	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-2 PIEZA	40	100		
185	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-3 PIEZA	40	100		
186	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-4 PIEZA	40	100		
187	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-5 PIEZA	40	100		
188	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-6 PIEZA	40	100		
189	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-LL-7 PIEZA	40	100		
190	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-2 PIEZA	40	100		
191	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-3 PIEZA	40	100		
192	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-4 PIEZA	40	100		
193	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-5 PIEZA	40	100		
194	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-6 PIEZA	40	100		
195	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. D-UL-7 PIEZA	40	100		
196	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-2 PIEZA	40	100		
197	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-3 PIEZA	40	100		
198	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-4 PIEZA	40	100		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
199	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-5 PIEZA	40	100		
200	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-6 PIEZA	40	100		
201	CORONA DE ACERO MOLAR IZQ. E-LL-7 PIEZA	40	100		
202	CRÓMICO R 261475 CAJA C/12	4	10		
203	CRÓMICO 2	24	60		
204	CRÓMICO 3-0 REF SR2613-75 CAJA C/12	25	62		
205	CRÓMICO 4	24	60		
206	CRÓMICO 5-0 REF SR1715-75 CAJA C/12	25	63		
207	CRONOMETRO DIGITAL PIEZA	1	1		
208	CUBAS PARA TINCION	1	1		
209	CUBRE BOCAS N-95	2,840	7,100		
210	CUBRE BOCAS TRIPLE CAPA CAJA C/50	4,000	10,000		
211	CUBREHEMATIMETRO PIEZA	1	1		
212	CUBREOBJETOS 22 x 22 CAJA C/100	80	200		
213	CUCHARILLAS RECTALES PIEZA	1	1		
214	CULTURETTE BECTOR DICK	24	60		
215	CULTURETTE CAJA C/100 PZAS.	4	10		
216	CUÑAS DE MADERA DIFERENTES TAMAÑOS C/100	2	4		
217	CURETA DERMATOLÓGICA 2MM MILTEX PIEZA	96	240		
218	CURETA DERMATOLÓGICA 3MM MILTEX PIEZA	96	240		
219	CURITAS REDONDAS CAJA C/100	2	6		
220	DERMA QRIK AL 12% FRASCO 500 ML	14	36		
221	DESINFECTANTE LYSOL AEROSOL	5	12		
222	DEXTROSA ANHIDRA FCO. 500 GR	1	2		
223	DIABLITO PARA TRASLADO DE REACTIVOS	1	1		
224	DISPOSITIVO INTRAUTERINO "T" DE COBRE PIEZA	120	300		
225	DUODERM EXTRA THIN 10X10 PARCHE CAJA CON 10	2	4		
226	DUOTIP APLICADOR CAJA CON 100	176	440		
227	ELECTROCARDIOGRAFO PAPEL CAJA	10	24		
228	ELECTRODOS ADULTO PARA DESFIBRILADOR MARCA PLATINUM(C/2 PARCHES)	2	4		
229	ELECTRODOS ADULTO PARA DESFIBRILADOR MARCA ZOLL M 89 -0224-01(C/2 PARCHES)	3	8		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____






A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
230	ELECTRODOS DE DIAGNOSTICO KENDALL, PARCHE CON LENGÜETA PARA CAIMAN PAQUETE C/100	144	360		
231	EMBUDO VIDRIO PIEZA	1	1		
232	DISPENSADOR DE AGUA PARA GARRAFÓN CALIENTE Y FRÍA	1	1		
233	EQUIPO ALADO/RECOLECCIÓN SANGRE 23 G 3/4 5" CAJA C/50	4	10		
234	EQUIPO DE INFUSIÓN INTRAVENOSO PARA BOMBA DE INFUSIÓN	1,440	3,600		
235	EQUIPO PARA INFUSIÓN C/BURETA PARA BOMBA DE INFUSIÓN	1,440	3,600		
236	ESCOBELLON GRANDE MANGO MADERA PIEZA	4	10		
237	ESCOBELLON PARA TUBO DE ENSAYE PIEZA	6	15		
238	ESPÁTULA ACANALADA DE LABORATORIO	1	1		
239	ESPEJO VAGINAL DESECHABLE MEDIANO PIEZA	1,400	3,500		
240	ESPEJOS GINECOLÓGICOS CHICOS DESECHABLES	160	400		
241	ESPEJOS GINECOLÓGICOS GRANDES DESECHABLES	40	100		
242	ESPONJA HEMOSTÁTICA 7 X 5 X 1 CM. PIEZA	10	24		
243	ESTOQUINETE 10 CM (PROTEC) PIEZA	5	12		
244	ESTOQUINETE 5CM (PROTEC) PIEZA	5	12		
245	ESTOQUINETE 7.5 CM (PROTEC) PIEZA	5	12		
246	ETIQUETA TÉRMICA AL PASO ROLLO	120	300		
247	ETIQUETAS PARA FRASCOS VIALES PIEZA	480	1,200		
248	EUGENOL FRASCO 30 ml. FRASCO	24	60		
249	EXGERM FRASCO 240 ML	2	6		
250	EXTENCION PARA SUERO K_50	2	4		
251	EXTENCION PARA VENOCCLISIS 10 CM	2,400	6,000		
252	EXTRAN GALÓN	8	20		
253	EYECTORES DE SALIVA BOLSA C/250	29	72		
254	FAJA COSTAL	72	180		
255	FAJA LUMBAR SIMPLE	72	180		
256	FÉRULA DE FIBRA DE VIDRIO #3 7.5CMX4.6MTS CAJA	15	38		
257	FÉRULA DE FIBRA DE VIDRIO #4 10.2CMX4.6MTS CAJA	15	38		
258	FÉRULA DE FIBRA DE VIDRIO #6 15.5CMX4.6MTS CAJA	15	38		
259	FÉRULA DE FIBRA DE VIDRIO #5 12.5CMX4.6MTS CAJA	15	38		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
260	FÉRULA DE NARIZ ACUASEL	10	24		
261	FÉRULA DE NARIZ TERMO SPLINT CHICA PIEZA	9	22		
262	FÉRULA DE NARIZ TERMO SPLINT GRANDE PIEZA	9	22		
263	FÉRULA DE NARIZ TERMO SPLINT MEDIANA PIEZA	9	22		
264	FÉRULA FISIOLÓGICA MUÑECA DERECHA	120	300		
265	FÉRULA FISIOLÓGICA MUÑECA IZQUIERDA	120	300		
266	FÉRULA FISIOLÓGICA MUÑECA UNIVERSAL	48	120		
267	FÉRULA PARA DEDO PIEZA	38	96		
268	FÉRULA RODILLA TRIPANEL 16" (INMOVILIZADOR)	58	144		
269	FÉRULA RODILLA TRIPANEL 20" (INMOVILIZADOR)	58	144		
270	FÉRULA RODILLA TRIPANEL 24" (INMOVILIZADOR)	29	72		
271	FIJADORES DE TUBO ENDOTRAQUEAL	24	60		
272	FILTRO P/MICROSCOPIO PIEZA	1	1		
273	FILTROS DE VENTILACIÓN	14	36		
274	FLUORURO EN FORMA DE GEL BOTE 480 ML.	29	72		
275	FOCO PARA LARINGOSCOPIO WAHPX060 WELLCHALYN PIEZA	2	6		
276	FOCO PARA MICROSCOPIO (LAMP. HALOG 6v/10w) PIEZA GE	5	12		
277	FORMALDEHIDO 10 % FRASCO DE 1 LITRO	19	48		
278	FORMOCRESOL FCO. 30 ML.	3	7		
279	FRASCO ESTÉRIL CON TAPA 30 ML PLÁSTICO	1,600	4,000		
280	FRASCO PARA ASPIRADOR DE FLEMAS HERGOM 1000 ML CON MANGUERA Y FILTRO	10	24		
281	FRASCO PLÁSTICO CON TAPA C/EMPAQUE 40 ml CAJA C/500	2	6		
282	FRASCO VIDRIO 1 lt CAJA C/6 PIEZAS CON TAPA DE PLÁSTICO	0	1		
283	FRASCOS VIALES PARA INYECTABLES DE 5ML PIEZA	400	1,000		
284	FRASCOS VIALES PARA INYECTABLES DE 10ML PIEZA ESTÉRILES	400	1,000		
285	FRESA ARKANSAS EN FORMA DE FLAMA PIEZA	60	150		
286	FRESA BASTAGO P/CIRUGÍA # 6 PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDAD PIEZA	4	10		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
287	FRESA BASTAGO P/CIRUGÍA # 702 PIEZA DE MANO BAJA VELOCIDAD PIEZA	480	1,200		
288	FRESA CILÍNDRICA DE DIAMANTE # 699 PIEZA	96	240		
289	FRESA DE CARBURO BOLA # ½ PIEZA	40	100		
290	FRESA DE CARBURO BOLA # 1 PIEZA	40	100		
291	FRESA DE CARBURO BOLA # 1/4 PIEZA	40	100		
292	FRESA DE CARBURO BOLA # 2 PIEZA	60	150		
293	FRESA DE CARBURO BOLA # 3 PIEZA	80	200		
294	FRESA DE CARBURO BOLA # 4 PIEZA	96	240		
295	FRESA DE CARBURO BOLA # 5 PIEZA	384	960		
296	FRESA DE CARBURO FORMA PERA # 330 PIEZA	96	240		
297	FRESA DE CARBURO FORMA PERA # 331 PIEZA	480	1,200		
298	FRESA DE DIAMANTE # 1062 TF11 PIEZA	96	240		
299	FRESA FORMA DE LLANTA PIEZA	96	240		
300	FRESA QUIRÚRGICA PARA PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PIEZA	40	100		
301	FUNDA DE MAYO ESTÉRIL	48	120		
302	FUNDAS DESECHABLES PARA ALMOHADA	4,000	10,000		
303	FURACIN POMADA NITROFURAL TARRO CON 453.6G PIEZA	3	8		
304	GASA INDIVIDUAL 10X10 PIEZA ESTÉRIL	20,000	50,000		
305	GASA INDIVIDUAL 7X5 PIEZA ESTÉRIL	20,000	50,000		
306	GASA INDIVIDUAL DE 20 X 12 BOLSA C/250	34	84		
307	GASA INDIVIDUAL DE 5 X 7.5 BOLSA C/250	72	180		
308	GEL ANTIBACTERIAL 1 LITRO	918	2,296		
309	GEL ANTIBACTERIAL GALÓN	20	50		
310	GEL DE SULFATO FÉRRICO AL 20% JERINGA DE 30 ML.	2	6		
311	GEL PARA ECOGRAFÍAS GALÓN	19	48		
312	GEL PARA ESPEJOS GINECOLÓGICOS	2	4		
313	GELFOAM ESPONJA 8X12.5CM PIEZA	7	18		
314	GLICERINA FCO. 1 lt	1	1		
315	GLUCÓMETRO ONE TOUCH	2	6		
316	GODETES DE CRISTAL PIEZA	8	20		
317	GOOGLES	240	600		
318	GOTERO DE VIDRIO OSCURO 60 ml PIEZA	1	1		
319	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 12 x 75 PIEZA	1	1		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____





EL GOBIERNO DEL
NUEVO
 NUEVO LEÓN

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
320	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 18 x 150 PIEZA	1	1		
321	GRADILLA PARA TUBOS DE ENSAYE 13 x 100 PIEZA	1	1		
322	GRADILLA PARA TUBOS WINTROBE PIEZA	1	1		
323	GUANTES # 6 1/2 ESTÉRIL CAJA C/50 PARES	21	52		
324	GUANTES # 7 1/2 ESTÉRIL CAJA C/50 PARES	29	72		
325	GUANTES # 7 ESTÉRIL CAJA C/50 PARES	33	82		
326	GUANTES CAUCHO # 6.5 USO CIRUGÍA PARES	240	600		
327	GUANTES CAUCHO # 7 USO CIRUGÍA PARES	432	1,080		
328	GUANTES CAUCHO # 7.5 USO CIRUGÍA PARES	240	600		
329	GUANTES CAUCHO # 8 USO CIRUGÍA PARES CAJA C/50 PARES	9	22		
330	GUANTES CHICOS CAJA C/100	120	300		
331	GUANTES CHICOS DE VINIL CAJA C/100	16	40		
332	GUANTES DE CAUCHO #6 USO CIRUGÍA PARES CAJA C/50 PARES	9	22		
333	GUANTES DE NITRILO CHICOS CAJA C/100	2	6		
334	GUANTES DE NITRILO GRANDE CAJA C/100	2	6		
335	GUANTES DE NITRILO MEDIANOS CAJA C/100	120	300		
336	GUANTES DOMÉSTICOS No. 6 BOLSA C/1 PAR	12	30		
337	GUANTES EXTRA CHICOS CAJA C/100	48	120		
338	GUANTES EXTRA CHICOS DE VINIL CAJA C/100	16	40		
339	GUANTES GINETAC CAJA C/100 PZAS. MEDIANOS	20	50		
340	GUANTES GINETAC ESTÉRILES MEDIANOS CAJA C/100	15	38		
341	GUANTES GRANDES CAJA C/100	120	300		
342	GUANTES GRANDES DE VINIL CAJA C/100	16	40		
343	GUANTES LÁTEX CHICOS C/100	75	187		
344	GUANTES LÁTEX EXCHICOS C/100	21	52		
345	GUANTES LÁTEX GRANDES C/100	480	1,200		
346	GUANTES LÁTEX MEDIANOS C/100	700	1,750		
347	GUANTES MEDIANOS CAJA C/100	140	350		
348	GUANTES GINETAC CAJA C/100 PZA CHICOS	5	12		
349	GUATA 10X5 PROTEC BOLSA C/24 PIEZAS	2	5		
350	GUATA 15X5 PROTEC BOLSA C/24 PIEZAS	2	5		
351	GUATA 5X5 PROTEC BOLSA C/24 PIEZAS	2	5		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____



A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
352	GUATA 7X5 PROTEC BOLSA C/24 PIEZAS	2	5		
353	GUIA DE TUBO ENDOTRAQUEAL 14 FR.	4	10		
354	GUIA TUBO ENDOTRAQUEAL 10 FR.	4	10		
355	H.I.V. REACTIVO C/30 PRUEBAS	2,400	6,000		
356	HELICO BACTER PYLORI (HECES)	160	400		
357	HELICO BACTER PYLORI (SUERO) CAJA C/ 25	80	200		
358	HEMATEST FCO. (SANGRE OCULTA EN HECES)	120	300		
359	HEMOCOLORANTE RÁPIDO	12	30		
360	HIDRÓXIDO DE CALCIO FOTO CURABLE CAJA C/2 JERINGAS	48	120		
361	HIDRÓXIDO DE CALCIO POLVO FRASCO C/45 GR.	1	2		
362	HISOPO MOORE o TUBO CARY BLAIR CAJA	1	1		
363	HISTOACRYL (ADHESIVO DE TEJIDO)	24	60		
364	HISTOACRYL FLEXIBLE (BRAUN) PIEZA	2	4		
365	HOJA DE BISTURI # 15 CAJA C/100	148	370		
366	HOJA DE BISTURI # 20 CAJA C/100	148	370		
367	HOJA DE BISTURI # 61 CAJA C/100	5	12		
368	HOJA DE BISTURI # 62 CAJA C/100	5	12		
369	HOJA DE BISTURÍ ESTÉRIL N° 24 CAJA C/100	1	1		
370	HUMIDIFICADORES PARA TANQUE DE O2 PIEZA	20	50		
371	INDICADOR BIOLÓGICO CAJA C/20 AMPOLLETAS	1	1		
372	INMOVILIZADOR DE DEDO CHICO	144	360		
373	INMOVILIZADOR DE DEDO GDE	144	360		
374	INMOVILIZADOR DE DEDO MED	144	360		
375	INMOVILIZADOR DE HOMBRO	144	360		
376	ISODINE ESPUMA GALÓN	10	25		
377	JABÓN LIQUIDO QUIRÚRGICO VERDE DERMO CLEEN GALÓN	22	55		
378	JARRA DE GAS PACK	1	1		
379	JELCO # 14 SEGURIDAD CAJA	2	5		
380	JELCO # 16 SEGURIDAD CAJA	2	5		
381	JELCO # 18 SEGURIDAD CAJA C/50	86	216		
382	JELCO NO. 20 SEGURIDAD CAJAC/50	100	250		
383	JELCO NO. 22 SEGURIDAD CAJA C/50	120	300		
384	JELCO NO. 24 SEGURIDAD CAJA C/50	80	200		
385	JERINGA 1 ML (27GX16) CAJA C/100	14	35		
386	JERINGA 1 ML (29X13) CAJA C/100	20	50		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
387	JERINGA 10 CC (22X32) CAJA	600	1,500		
388	JERINGA 1CC DOBLE AGUJA PARA VACUNA CAJA	720	1,800		
389	JERINGA 20CC SIN AGUJA CAJA	360	900		
390	JERINGA 3ML (22X32)NEGRA CAJA	3,360	8,400		
391	JERINGA 3ML (23X25 AZUL CAJA	480	1,200		
392	JERINGA 50ML SIN AGUJA CAJA	40	100		
393	JERINGA 5CC (22X32	960	2,400		
394	JERINGA DE 20 CC S/AGUJA PIEZA	120	300		
395	JERINGAS (25 X 16) 1 ml CAJA C/100 PZA.	1	3		
396	JUEGO DE PERILLAS PRECORDIALES ADULTO 24MM DIÁMETRO PARA ELECTRO C/6	3	8		
397	KIT DE AMBU GRANDE DESECHABLE	2	4		
398	KIT DE AMBU MEDIANA DESECHABLE	2	4		
399	KIT DE AMBU NEONATAL DESECHABLE	1	2		
400	KIT DE AMBU PEDIÁTRICA DESECHABLE	1	2		
401	KIT DE RESINAS CON A2, A3, A3.5 Y B2, ACIDO Y SINGLE BOND CAJA	48	120		
402	KIT DE SELLADORES JERINGA, SELLADOR, ACIDO Y SINGLE BOND CAJA	20	50		
403	KIT DE TINCION DE BAAR	2	4		
404	KIT TINCION DE GRAM	2	6		
405	LANCETAS AZUL CAJA C/200 PZAS	120	300		
406	LANCETAS P/GLUCÓMETRO C/100	480	1,200		
407	LÁPIZ PUNTA DE DIAMANTE PIEZA	1	1		
408	LIGA TORNIQUETE PZA. C/15 mts	1	1		
409	LIGAS DE COLOR AMARILLO PARA MARCAR INSTRUMENTAL BOLSA C/100	4	10		
410	LIGAS DE COLOR AZUL PARA MARCAR INSTRUMENTAL BOLSA C/100	8	20		
411	LIGAS DE COLOR ROJA PARA MARCAR INSTRUMENTAL BOLSA C/100	4	10		
412	LIMAS PARA ENDODONCIA PAQ. C/5 PZAS.	4	10		
413	LIMPIADOR ENZIMÁTICO CONCENTRADO BOTE DE 3.8 LT.	32	80		
414	LLAVE DE 3 VÍAS	48	120		
415	LOSETAS PARA BATIR CEMENTO DE VIDRIO 8 X 15 PIEZA	4	10		
416	LUBRIZAL JALEA TUBO 135 GR	68	170		
417	LUGOL PARA COPROS 1L	1	1		
418	LYSOL SPRAY PIEZA	10	24		
419	MASCARILLA LARINGUEA #3	14	36		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
420	MASCARILLA O2 ADULTO CON RESERVORIO	1,440	3,600		
421	MASCARILLA O2 ADULTO SIN RESERVORIO	1,920	4,800		
422	MASCARILLA O2 PEDIÁTRICA P C/ RESERVORIO	480	1,200		
423	MASCARILLA O2 PEDIÁTRICA SIN RESERVORIO	480	1,200		
424	MATRAZ ERLLENMEYER DE 500ml	1	1		
425	MICRO NEBULIZADORES	144	360		
426	MICRODACYN SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE BOTE DE 240ML	96	240		
427	MICRODACYN SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y DESINFECTANTE BOTE DE 5L	52	130		
428	MICROGOTERO	96	240		
429	MICROPORE 1"	200	500		
430	MICROPORE 1/2" PIEZA	48	120		
431	MICROPORE DE 2" PIEZA	24	60		
432	MULTIDISCOS GRAM (-) CAJA C/50 DISCOS	1	1		
433	MULTIDISCOS GRAM (+) CAJA C/50 DISCOS	1	1		
434	MULTITEST APLICADORES CAJA CON 6	336	840		
435	NEUMOKIT	10	24		
436	NORMOGOTERO	8,800	22,000		
437	ORINAL MASCULINO GRADUADO CON TAPA DE PLÁSTICO DE 1 LITRO	14	36		
438	OXIDO DE ZINC FCO. C 60GM.	38	96		
439	PAÑALES ADULTO PAQUETE C/10	6	15		
440	PAPEL FILTRO N°40 DISCO DE 110 mm DIÁMETRO	80	200		
441	PAPEL INDICADOR DE PH SET	320	800		
442	PAPEL PARA DESFIBRILADOR CUADRADO ZOLLM (NEO TECNIA 143MMX150MMX300 SHEET) PIEZA	5	12		
443	PAPEL PARA DESFIBRILADOR ROLLO CUADRICULADO (PHILIPS)	19	48		
444	PAPEL PARA ELECTROCARDIOGRAFO PAPEL CP 100 (WELCH ALYN CP100/200 210X11"X200) PIEZA	19	48		
445	PAPEL PARA REGISTRO MARCA HUNTLEIGH PAPEL REGISTRO FETALNT2914300 143MMX150MM PIEZA	10	24		
446	PAPEL PARAFILM 10 cm X 72 mts PIEZA	2	4		
447	PAPEL POLIPROPILENO PLIEGO 121X121 CM P/ESTERILIZAR/PAQUETE	10	24		
448	PAPEL STRASA ROLLO 60CMX240M	5	12		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
449	PAPEL VERDE CREPADO PLIEGO 120X160CM PAQUETE	5	12		
450	PARCHES PARA MONITOR (ELECTRODOS)	2,400	6,000		
451	PASTA PROFILÁCTICA CON FLUORURO 1.23 % IONES DE FLUORURO 100 GR.	24	60		
452	PERILLA NO. 3 PEDIÁTRICA PARA SUCCIÓN DE FLEMAS	12	30		
453	PERILLA NO. 4 PARA SUCCIÓN DE FLEMAS PEDIÁTRICA	12	30		
454	PERILLA NO. 5 PEDIÁTRICA PARA SUCCIÓN DE FLEMAS	1	2		
455	PILA 9V	14	36		
456	PILA REDONDA 3V	19	48		
457	PILAS AA PAQUETE C/4	5	12		
458	PILAS AAA PAQUETE C/4	19	48		
459	PILAS C CAJA PAQUETE C/2	5	12		
460	PINZA CUTICULAR PIEZA	1	1		
461	PINZAS EN TIJERA LARGO 15 cm	1	1		
462	PINZAS RECTAS LARGO 15 cm	1	1		
463	PIPETA AUTOMÁTICA de 10 A 50 MICROLITROS PZA. ICB	1	1		
464	PIPETA AUTOMÁTICA DE 100 A 1000 UL PIEZA	1	1		
465	PIPETA AUTOMÁTICA de 100 A 500 MICROLITROS PZA. ICB	1	1		
466	PIPETA AUTOMÁTICA DE 20 A 200 MICROLITROS PZA. ICB	1	1		
467	PIPETA AUTOMÁTICA DE 30 A 300 UL PIEZA	1	1		
468	PIPETA PASTEUR VIDRIO BLANDO LONG 14.5 cm PZA.	1	1		
469	PIPETA VOLUMÉTRICA 1 ml PIEZA	1	1		
470	PIPETA VOLUMÉTRICA 10 ml PIEZA	1	1		
471	PIPETA VOLUMÉTRICA 2 ml PIEZA	1	1		
472	PIPETA VOLUMÉTRICA 3 ml PIEZA	1	1		
473	PIPETA VOLUMÉTRICA 5 ml PIEZA	1	1		
474	PIPETAS SEROLÓGICAS 0.1 ml 1/100 PIEZA	1	1		
475	PIPETAS SEROLÓGICAS 0.1 ml 1/1000 PIEZA	1	1		
476	PIPETAS SEROLÓGICAS 0.2 ml 1/100 PIEZA	1	1		
477	PIPETAS SEROLÓGICAS 0.2 ml 1/1000 PIEZA	1	1		
478	PIPETAS SEROLÓGICAS 1 ml 1/10 PIEZA	1	1		
479	PIPETAS SEROLÓGICAS 10 ml 1/10 PIEZA	1	1		
480	PIPETAS SEROLÓGICAS 2 ml 1/10 PIEZA	1	1		
481	PIPETAS SEROLÓGICAS 2 ml 1/100 PIEZA	1	1		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
482	PIPETAS SEROLÓGICAS 2/10 en 1/100 PIEZA	1	1		
483	PIPETAS SEROLÓGICAS 25 ml 1/10 PIEZA	1	1		
484	PIPETAS SEROLÓGICAS 5 ml 1/10 PIEZA	1	1		
485	PLACA D/AGAR MUELLER-HINTON	400	1,000		
486	PLACA D/AGAR SAL-MANITOL	400	1,000		
487	PLACA DE AGAR EMB PAQ.	2,000	5,000		
488	PLACA DE AGAR GELOSA-CHOCOLATE PAQ.	400	1,000		
489	PLACA DE AGAR SALMONELLA-SHIGELLA	120	300		
490	PLACA DE AGAR SANGRE	400	1,000		
491	PLACA DE AGAR SANGRE CON AZIDA	2,000	5,000		
492	PLACA DE AGAR THAYER-MARTIN	400	1,000		
493	PLACA DE AGAR XLD PAQ. C/10 B.D.	120	300		
494	PLACA DE BBL CHROMagar Listeria	1	1		
495	PLACA DE BBL CHROMAGAR CANDIDA	4	11		
496	PLACA DE BBL CHROMagar Staph aureus	1	1		
497	PLACA DE BD CHROMagar ORIENTADOR	1	1		
498	PLACA HOLLISTER 29MM /57MM 14905	8	20		
499	PLACA HOLLISTER 44MM 14602	4	10		
500	PLACA HOLLISTESR 14902 44MM	4	10		
501	PLACA HOLLISTER 11203 Recortable 44 mm, Aro 57 mm	6	15		
502	PLACA PARA COLOSTOMÍA 57MM 14603 HOLLISTER	12	30		
503	PLACA PARA COLOSTOMÍA HOLLISTER 14604	16	40		
504	PLACA PARA COLOSTOMÍA HOLLISTER 14906	16	40		
505	PLACA PARA COLOSTOMÍA HOLLISTER 14907	10	25		
506	PLACA PARA COLOSTOMÍA HOLLISTER 14908	4	10		
507	PLACAS DE VIDRIO P/SEROLOGÍAS REACC.FEBRIL PIEZA CON AROS	4	10		
508	PLACAS PETRI ESTÉRILES PAQ.	800	2,000		
509	POMADERA DE PLÁSTICO CON ROSCA 40ML C/ LIQUIDO PIEZAS	4,000	10,000		
510	PORTA OBJETOS PIEZA	1,600	4,000		
511	PORTA PIPETAS	1	1		
512	PREMILENE 3-0 REF2090235 BRAUN CAJA C/12	1	2		
513	PREMILENE 4-0 REF 2090520 (BRAUN) CAJA C/12	2	4		




NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
514	PREMILENE 5-0 REF2090212 (BRAUN) CAJA c/12	2	4		
515	PREMILENE 6-0 REF 2090206 (BRAUN) CAJA C/12	1	2		
516	PRESERVATIVOS PRUDENCE PIEZAS	1,400	3,500		
517	PROBETA DE VIDRIO 100 ml PIEZA	1	1		
518	PROBETA DE VIDRIO 50 ml PIEZA	1	1		
519	PROLENE 2/0 45	24	60		
520	PROLENE 6-0 45CM	24	60		
521	PROLENE 1-0 75CM	24	60		
522	PROLENE 3-0 45CM	72	180		
523	PROLENE 4-0	72	180		
524	PROLENE 5/0 45CM	24	60		
525	PROTECTOR PARA TERMOMETRO	200	500		
526	PROTEÍNA C REACTIVA	2,800	7,000		
527	PRUEBA PARA ROTAVIRUS CAJA CON 20	32	80		
528	PRUEBA RÁPIDA /ANTÍGENO IgG e IgM VIRUS DENGUE NS1	400	1,000		
529	PRUEBAS FRACC. B DE HGC 2 5mUl/ml	1,200	3,000		
530	PULSOXIMETROS PEDIÁTRICOS DESECHABLES PIEZA	14	36		
531	PUNCH PARA BIOPSIA 2MM PIEZA	240	600		
532	PUNCH PARA BIOPSIA 3MM PIEZA	240	600		
533	PUNCH PARA BIOPSIA 4MM PIEZA	144	360		
534	PUNTAS PARA ELECTROCAUTERIO FINAS PIEZA	48	120		
535	PUNTILLAS AMARILLAS 2-200 MICROLITORIS	800	2,000		
536	PUNTILLAS AZULES 50-100 MICROLITROS	400	1,000		
537	PUNTILLAS DE PLÁSTICO DESECHABLES BOLSA C/1000 ICB	1	1		
538	RASTRILLO DESECHABLES	96	240		
539	REACTIVO ANTIDOPING 8 PARÁMETROS	80	200		
540	REACTIVO DE KOVAK FCO. 50 ML	1	1		
541	REACTIVO PARA INFLUENZA A y B	1,200	3,000		
542	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTE 1.4 L PIEZA	120	300		
543	RECOLECTOR DE PUNZOCORTANTE DE 3.7 L PIEZA	48	120		
544	RECOLECTOR P/MATERIAL PUNZOCORTANTE 1.7 lts. PZA.	36	90		
545	RECOLECTOR P/MATERIAL PUNZOCORTANTE 25 lts. PZA.	1	2		
546	ROBETA DE VIDRIO 1000 ml PIEZA	1	2		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
547	RODILLERA UNIVERSAL	184	460		
548	RODILLERA *16	10	24		
549	RODILLERA *19	10	24		
550	ROLLO DE PAPEL CREPADO 1.20 MTS ANCHO C/200 PLIEGOS	2	6		
551	ROLLO DE ETIQUETAS	36	90		
552	ROLLO DE GASA TIPO HOSPITAL PZA.	5	12		
553	ROLLO DE PAPEL ESTRASA DE 15JG.	2	6		
554	ROLLO DE PAPEL LISO BLANCO 21" P/MESA DE EXPLORACIÓN PIEZA	360	900		
555	ROLLO PAPEL ESTRAZA PIEZA FRAT (USO LAB)	2	6		
556	ROLLO REDONDO PARA DESFIBRILADOR MARCA PLATINUM	2	6		
557	RPR	4,000	10,000		
558	SABANA CON ELÁSTICO BOLSA/10	6,800	17,000		
559	SABANA DESECHABLE PARA CAMILLA	200	500		
560	SABANA PLANA 1.20 X 2.00 BOLSA C/10	6,800	17,000		
561	SAFIL 3-0 REF C1048220 (BRAUN) CAJA C/12	3	6		
562	SATÍN HEMOSTÁTICO COAGULANTE SOLUBLE CAJA C/12	3	6		
563	SEDA NEGRA 3-0 HR26 C0760412 1/2 26 mm. 75 cm. CAJA C/36	5	12		
564	SERCHA 1"	280	700		
565	SERCHA 1/2"	280	700		
566	SET DE CÁNULA DE GUEDEL ADULTO	1	2		
567	SET DE CÁNULA DE GUEDEL PEDIÁTRICO	1	2		
568	SOBRES PARA LA GENERACIÓN DE ANAEROGICO, MICROFILICO O CO2 JARRA DE GASPAC	1	1		
569	SOLUCIÓN ACUOSA DE 100 gr. DE GLUCOSA	40	100		
570	SOLUCIÓN ACUOSA DE 50 gr. DE GLUCOSA	20	50		
571	SOLUCIÓN ACUOSA DE 75 gr. DE GLUCOSA	600	1,500		
572	SOLUCIÓN DE LIMPIEZA PARA SISTEMA DE EVACUACIÓN BOTE C/ 2LT.	16	40		
573	SOLUCIÓN DESINFECTANTE Y ESTERILIZANTE BOTE C/3.8 LT.	19	48		
574	SOLUCIÓN ESTERILIZANTE Y ANTISÉPTICA BOTE C/5 LT.	16	40		
575	SOLUCIÓN GLUCO-FISIO 500ML	240	600		
576	SOLUCIÓN GLUCOSADA 10% 500 ML	144	360		
577	SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 1000 ML	144	360		
578	SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 250 ML	144	360		

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
579	SOLUCIÓN GLUCOSADA 5% 500 ML	144	360		
580	SOLUCIÓN GLUCOSADO AL 50%	48	120		
581	SOLUCIÓN HARTMAN 1000 ML	240	600		
582	SOLUCIÓN HARTMAN 250 ML	144	360		
583	SOLUCIÓN HARTMAN 500 ML	144	360		
584	SOLUCIÓN HARTMAN-GLUCOSA 500 ML	144	360		
585	SOLUCIÓN PARA LIMPIEZA DE AUTOCLAVE BOTE	8	20		
586	SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 100 ML	2,880	7,200		
587	SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 1000 ML.	400	1,000		
588	SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 250 ML.	2,880	7,200		
589	SOLUCIÓN SALINA 0.9% DE 500 ML	1,200	3,000		
590	SOLUCIÓN ALBUMINA SALINA FRASCO 100 ML	200	500		
591	SONDA ASPIRACIÓN No. 12	8	20		
592	SONDA DE ASPIRACIÓN #10	10	24		
593	SONDA DE ASPIRACIÓN #14	48	120		
594	SONDA DE ASPIRACIÓN #16	48	120		
595	SONDA DE ASPIRACIÓN #18	10	24		
596	SONDA DE ASPIRACIÓN #8	10	24		
597	SONDA DE ASPIRACIÓN #12	14	36		
598	SONDA FOLEY # 10 PIEZA	14	36		
599	SONDA FOLEY # 12	36	90		
600	SONDA FOLEY # 14 PIEZA	24	60		
601	SONDA FOLEY # 18 PIEZA	76	190		
602	SONDA FOLEY # 20 PIEZA	24	60		
603	SONDA FOLEY # 22 PIEZA	24	60		
604	SONDA FOLEY #14 SILICÓN COVIDIEN PIEZA	19	48		
605	SONDA FOLEY #16	72	180		
606	SONDA FOLEY #16 SILICÓN COVIDIEN PIEZA	19	48		
607	SONDA FOLEY #18 3 VÍAS	24	60		
608	SONDA FOLEY #18 SILICÓN COVIDIEN PIEZA	19	48		
609	SONDA FOLEY #20 SILASTIC VERDE PIEZA	19	48		
610	SONDA FOLEY #20 SILICÓN COVIDIEN PIEZA	19	48		
611	SONDA FOLEY #22 SILICÓN COVIDIEN PIEZA	19	48		
612	SONDA FOLEY 8	10	24		
613	SONDA LEVIN # 10	10	24		
614	SONDA LEVIN # 8	10	24		
615	SONDA LEVIN #12	10	24		
616	SONDA LEVIN #14	48	120		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
617	SONDA LEVIN#16	48	120		
618	SONDA NELATON # 12	19	48		
619	SONDA NELATON # 14	19	48		
620	SONDA NELATON # 16 PIEZA	19	48		
621	SONDA NELATON # 8	10	24		
622	SONDA P/ALIMENTACION PREMATUROS # 5	10	24		
623	SONDAS NASO GÁSTRICAS #12	10	24		
624	SONDAS NASO GÁSTRICAS #16	10	24		
625	SONDAS NASO GÁSTRICAS #18	10	24		
626	SONDAS NASO GÁSTRICAS #5	10	24		
627	SONDAS NASO GÁSTRICAS #8	10	24		
628	SPRAY PARA CITOLOGIA CITO-SPRAY FIJADOR HIDROSOLUBLE PIEZA	29	72		
629	STERISTRIPS 0.63X7.6X7.6 (3M) CAJA C/50	2	5		
630	SUERO DE COOMBS FCO. 10 ml	8	20		
631	SUEROS ANTI-A FCO. 10 ml BIO RAD	8	20		
632	SUEROS ANTI-AB FCO. 10 ml BIO RAD	8	20		
633	SUEROS ANTI-B FCO. 10 ml BIO RAD	8	20		
634	SUEROS ANTI-D FCO. 10 ml BIO RAD	8	20		
635	TABLETAS PARA COLOCAR EN BOTELLA DE AGUA CAJA C/ 50	29	72		
636	TALONERA ANTI IMPACTO GRANDE	4	10		
637	TALONERA ANTI IMPACTO MEDIANA	4	10		
638	TANQUE DE GAS PORTATIL	12	30		
639	TANQUE DE OXIGENO 9,500 LTS	1	2		
640	TAPÓN AMARILLOS PARA CATÉTER	1,200	3,000		
641	TEGADERM 10 X 12 C/50	120	300		
642	TEGADERM FILM APÓSITO TRANSPARENTE CON MARCO DE APLICACIÓN 6X7CM CAJA C/50	120	300		
643	TELA ADHESIVA	120	300		
644	TERMÓMETRO / LABORATORIO DE PLÁSTICO CON CLIP	1	1		
645	TERMOMETRO DIGITAL	14	36		
646	TERMOMETRO INFRAROJO	48	120		
647	TIJERA DE USO RUDO	20	50		
648	TIRA REACTIVA PARA GLUCOSA FRASCO C/50	800	2,000		
649	TIRAS DE CELULOIDE BOTE C/100	6	15		
650	TIRAS REACTIVAS GLUCÓMETRO ONE TOUCH CAJA C/50	34	84		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____





A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
651	TIRAS REACTIVAS PARA GLUCÓMETRO ACCUCHECK ACTIVE C/50	48	120		
652	TOALLA OBSTÉTRICA BOLSA C/10	100	250		
653	TOALLAS INTERDENTARIAS BOLSA C/50 PIEZAS.	29	72		
654	TOBILLERA DE NEOPERONO GDE	72	180		
655	TOBILLERA DE NEOPRENO MED	72	180		
656	TOBILLERA ELASTICA GRANDE	12	30		
657	TOBILLERA ELASTICA MEDIANA	12	30		
658	TRANSPORE 1"PIEZA	80	200		
659	TRANSPORE 1/2" PIEZA	24	60		
660	TUBO DE CAUCHO 10MTS CAJA	12	30		
661	TUBO DE PLÁSTICO TRASPARENTE PARA SUCCIÓN PIEZA	10	24		
662	TUBO ENDOTRAQUEAL # 2.5 C/G	5	12		
663	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.0 C/G	10	24		
664	TUBO ENDOTRAQUEAL # 3.5 C/G	10	24		
665	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.0 C/G	10	24		
666	TUBO ENDOTRAQUEAL # 4.5 C/G	10	24		
667	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.0 C/G	10	24		
668	TUBO ENDOTRAQUEAL # 5.5 C/G	10	24		
669	TUBO ENDOTRAQUEAL # 6.0 C/G	10	24		
670	TUBO ENDOTRAQUEAL #8.5 C/G	32	80		
671	TUBO ENDOTRAQUEAL #9.0 C/G	10	24		
672	TUBO ENDOTRAQUEAL #6.5 C/G	32	80		
673	TUBO ENDOTRAQUEAL #7.0 C/G	48	120		
674	TUBO ENDOTRAQUEAL #7.5 C/G	48	120		
675	TUBO ENDOTRAQUEAL #8.0 C/G	32	80		
676	TUBOS DE AGAR CITRATO DE SIMONS CAJA 10 PZAS.	1	1		
677	TUBOS DE AGAR LIA CAJA C/10 PZAS.	1	1		
678	TUBOS DE AGAR MIO CAJA 10 PZAS.	1	1		
679	TUBOS DE AGAR SIM CAJA 10 PZAS.	1	1		
680	TUBOS DE AGAR TSI CAJA 10 PZAS.	1	1		
681	TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 12 X 75 CAJA C/100	1	2		
682	TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 13 X 100 CAJA C/100	2	5		
683	TUBOS DE ENSAYE SIN LABIO 18 X 150 CAJA C/100	1	1		
684	TUBOS DE WINTROBE PIEZA	1	1		
685	TUBOS GRADUADOS CÓNICOS	1	1		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   




NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
686	TUBOS MICROTAINER AMARILLO	80	200		
687	TUBOS MICROTAINER LILA	120	300		
688	TUBOS VACUTAINER AZUL	2,400	6,000		
689	TUBOS VACUTAINER DORADO 6ML 13X100 BD	20,800	52,000		
690	TUBOS VACUTAINER LILA	16,000	40,000		
691	TUBOS VACUTAINER TAPÓN CON GEL SEPARADOR 6 ml	800	2,000		
692	TUBOS VACUTAINER TAPÓN ROJO 6 m	3,600	9,000		
693	TURBINAS P/PIEZA DE MANO ALTA VELOCIDAD PIEZA	12	30		
694	UREA REACTIVO FCO. 500 GR	1	1		
695	VASELINA TARRO 400G PIEZA	12	30		
696	VASO DE PRECIPITADO VIDRIO 1000 ml PIEZA	2	5		
697	VASO DE PRECIPITADO VIDRIO 150 ml PIEZA DURAN	1	1		
698	VASO RECOLECTOR ESTÉRIL DE 100 ML PIEZA	5,600	14,000		
699	VASOS DESECHABLES # 3 BOLSA C/100	1,800	4,500		
700	VASOS RECOLECTORES DE MUESTRA ESTÉRILES 100 ML. PIEZA	72	180		
701	VELADORA CHICA PIEZA	4	10		
702	VENDA ALCOCHONADA 7.5 CM x 2.7 m	96	240		
703	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DELTA-LITE-PLUS 10cmX2.7mts CAJA C/12	38	96		
704	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DELTA-LITE-PLUS 15cmX2.7mts CAJA C/12	19	48		
705	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DELTA-LITE-PLUS 5cmX2.7mts CAJA C/12	19	48		
706	VENDA DE FIBRA DE VIDRIO DELTA-LITE-PLUS 7cmX2.7mts CAJA C/12	19	48		
707	VENDA DE GASA 5X5	200	500		
708	VENDA DE GASA 7X5 (LE ROY) PIEZA	10	24		
709	VENDA DE MALLA ELASTICA FORMA TUBULAR #3 (LE ROY) CAJA C/2MTS	5	12		
710	VENDA DE YESO 15.2 CMS GYPSONA C/24	10	24		
711	VENDA DE YESO 5 CMS GYPSONA C/24	10	24		
712	VENDA DE YESO 7.5 CMS GYPSONA C/24	10	24		
713	VENDA DE YESO 10.2 CMS GYPSONA C/24	10	24		
714	VENDA ELASTICA 10 CM PIEZA	440	1,100		
715	VENDA ELASTICA 30 CM PIEZA	10	24		
716	VENDA ELASTICA 7 CM PIEZA	280	700		
717	VENDA ELASTICA 5 CM PIEZA	400	1,000		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____



A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 2. MATERIAL DE CURACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
718	VENDA ELASTICA15CM	58	144		
719	VENDA SOFFBAN 10CM CAJA C/12	14	36		
720	VENDA SOFFBAN 15CM CAJA C/12	14	36		
721	VENDA SOFFBAN 5CM CAJA C/12	14	36		
722	VENDA SOFFBAN 7 CM CAJA C/12	14	36		
723	VICRYL 3-0	144	360		
724	VICRYL 4-0	144	360		
725	VICRYL 5-0	144	360		
726	ZAPATO VOLADO CHICO	72	180		
727	ZAPATO VOLADO GRANDE	72	180		
728	ZAPATO VOLADO MEDIANO	144	360		

Precios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

El TOTAL se compone de la multiplicación del PRECIO UNITARIO por el MÁXIMO

El GRAN TOTAL es la sumatoria de la columna TOTAL

GRAN TOTAL	
-------------------	--



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 3. PRUEBAS COVID
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
PRUEBA RÁPIDA DE COVID ANTÍGENO	8,000	20,000		

Precios sin incluir el Impuesto al Valor Agrregado

El TOTAL se compone de la multiplicación del PRECIO UNITARIO por el MÁXIMO




El GRAN TOTAL es la sumatoria de la columna TOTAL

GRAN TOTAL	\$0.00
------------	--------



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18

**FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS**

PARTIDA 4. ALERGENOS Y TANQUES DE NITRÓGENO PARA SERVICIOS CLÍNICA ISSSTELEON

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALERGENOS Y TANQUES DE NITROGENO/CO2					
1	ABEJA 1:20=4 ML	1	2		
2	ABEJA 1:100 = 10 ML	1	2		
3	ACACIA LONGIFOLIA ("MIMOSA DORADA") 1:20 = 4 ML	1	2		
4	ACACIA LONGIFOLIA ("MIMOSA DORADA") 1:100 = 10 ML	1	2		
5	AG CANNIS FAMILIARIS (EPITELIO DE PERRO) 1:100 = 10 ML	1	3		
6	AG CANNIS FAMILIARIS (EPITELIO DE PERRO) 1:20= 4 ML	1	2		
7	AGUACATE 1:20=4 ML	2	4		
8	ALMENDRA 1:20=4 ML	2	4		
9	ALTERNANRIA ALTERNATA 1:100=10ML	4	10		
10	ALTERNANRIA ALTERNATA 1:20=4 ML	2	4		
11	AMARANTHUS PALMERI ("QUELITE") 1:20=4ML	2	4		
12	AMARANTHUS PALMERI ("QUELITE") 1:100 = 10 ML	4	10		
13	AMBROSIA ELATIOR (ZUSÓN PEQUEÑO) 1:20=4 ML	2	4		
14	AMBROSIA ELATIOR (ZUSÓN PEQUEÑO) 1:100 = 10 ML	4	10		
15	APERGILLUS FUMIGATUS 1:100= 10 ML	1	2		
16	APERGILLUS FUMIGATUS 1:20=4 ML	2	4		
17	ARROZ 1:20=10 ML	1	2		
18	ARTEMISIA LUDOVICANA (ESTAFIATE) 1:20=4 ML	2	4		
19	ARTEMISIA LUDOVICANA (ESTAFIATE) 1:100 = 10 ML	4	10		
20	ASPERGILLIUS FUMIGATUR 1:20=4 ML	2	4		
21	ASPERGILLIUS FUMIGATUR 1:100 = 10 ML	1	2		
22	ATRIPLEX CANASCENS ("CHEMISO") 1:100 = 10 ML	5	12		
23	ATRIPLEX CANASCENS ("CHEMISO") 1:20=4 ML	2	4		
24	ATÚN 1:20=4 ML	2	4		
25	AVENA 1:20=4 ML	2	4		
26	BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA) 1:20=4 ML	2	4		
27	BLATELLA GERMANICA (CUCARACHA ALEMANA) 1:100 = 10 ML	6	15		
28	BROMUS SPP ("BROMO, CEBADILLA") 1:100 = 10 ML	4	10		
29	BROMUS SPP ("BROMO, CEBADILLA") 1:20=10 ML	2	4		
30	CACAHUATE 1:20=4 ML	2	4		
31	CALABACITA 1:20=4 ML	2	4		

isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____

FECHA: _____

A N E X O 18
**FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS**
PARTIDA 4. ALERGENOS Y TANQUES DE NITRÓGENO PARA SERVICIOS CLÍNICA ISSSTELEON
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALERGENOS Y TANQUES DE NITROGENO/CO2					
32	CAMARÓN 1:20=4 ML	2	4		
33	CANIS FAMILIARES 1:100=10ML	4	10		
34	CANIS FAMILIARES 1:20=4 ML	2	4		
35	CARNE DE CERDO 1:20=4 ML	2	4		
36	CARNE DE PAVO 1:20=4 ML	2	4		
37	CARNE DE POLLO 1:20=4 ML	2	4		
38	CARNE DE RES 1:20=4 ML	2	4		
39	CASEÍNA 1:20=4 ML	2	4		
40	CEBADA 1:20=4 ML	2	4		
41	CHENOPODIUM AMBROSOIDE ("EPAZOTE") 1:100 = 10 ML	4	10		
42	CHENOPODIUM AMBROSOIDE ("EPAZOTE")1:20=4 ML	2	4		
43	CHÍCHARO 1:20=4 ML	2	4		
44	CHOCOLATE 1:20=4 ML	2	4		
45	CLADOSPORIDIUM CLADOSPOROIDES (HORMODENDRUM) 1:20=4 ML	2	4		
46	CLADOSPORIDIUM CLADOSPOROIDES (HORMODENDRUM) 1:100 = 10 ML	1	2		
47	CLARA DE HUEVO 1:20=4 ML	2	4		
48	CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES) 1:20=4 ML	2	4		
49	CUPRESSUS ARIZONICA (CIPRES) 1:100 = 10 ML	4	10		
50	CYNODON DACTYLON ("PATA DE GALLO") 1:100 = 10 ML	4	10		
51	CYNODON DACTYLON ("PATA DE GALLO")1:20=4 ML	2	4		
52	DERMATOPHAGOIDES FARINAE 1:100=10 ML	24	60		
53	DERMATOPHAGOIDES FARINAE 1:20=4 ML	2	5		
54	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS (ACARO DEL POLVO) 1:100 = 10 ML	20	50		
55	DERMATOPHAGOIDES PTERONYSSINUS (ACARO DEL POLVO)1:20=4 ML	2	5		
56	DURAZNO 1:20=4 ML	2	4		
57	FELIS DOMESTICUS (EPITELIO DE GATO) 1:100 = 10 ML	8	20		
58	FELIS DOMESTICUS (EPITELIO DE GATO)1:20=4 ML	2	4		
59	FRAXINUS AMERICANA ("FRESNO") 1:100 = 10 ML	4	10		
60	FRAXINUS AMERICANA ("FRESNO")1:20=4 ML	2	4		
61	FRESA 1:20=4 ML	2	4		
62	FRIJOL 1:20=4 ML	2	4		
63	GRAMINEAS MEZCLA 1:100=10 ML	1	3		
64	GRAMINEAS MEZCLA 1:20=4 ML	2	4		

isssteleon.gob.mx

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS
PARTIDA 4. ALERGENOS Y TANQUES DE NITRÓGENO PARA SERVICIOS CLÍNICA ISSSTELEON
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALERGENOS Y TANQUES DE NITROGENO/CO2					
65	HELIANTHUS ANNUUS ("GIRASOL") 1:100 = 10 ML	4	10		
66	HELIANTHUS ANNUUS ("GIRASOL")1:20=4 ML	2	4		
67	HISTAMINA 1:100=10 ML	4	10		
68	HISTAMINA 1:20=4 ML	2	4		
69	HOLCUS LANTUS ("ZACATE JOHNSON") 1:100 = 10 ML	4	10		
70	HOLCUS LANTUS ("ZACATE JOHNSON")1:20=4 ML	2	4		
71	HONGOS MEZCLA 1:100=10 ML	1	3		
72	HONGOS MEZCLA 1:20=4 ML	2	4		
73	HORMIGA 1:20=4 ML	2	4		
74	HORMIGA 1:100 = 10 ML	1	2		
75	HORMODENDRUM CLADOSPORIOIDES 1:100=10 ML	4	10		
76	HORMODENDRUM CLADOSPORIOIDES 1:20=4 ML	2	4		
77	JUNGLANS REGIA ("NOGAL") 1:100 = 10 ML	4	10		
78	JUNGLANS REGIA ("NOGAL")1:20=4 ML	2	4		
79	JUNIPERUS ASHEL ("SABINO") (SABINOIDES) 1:100 = 10 ML	4	10		
80	JUNIPERUS ASHEL ("SABINO") (SABINOIDES)1:20=4 ML	2	4		
81	LÁTEX 1:20=4 ML	2	4		
82	LÁTEX 1:100 = 10 ML	2	4		
83	LECHE DE VACA 1:20=4 ML	2	4		
84	LIGUSTRUM SPP ("TRUENO") 1:100 = 10 ML	4	10		
85	LIGUSTRUM SPP ("TRUENO")1:20=4ML	2	4		
86	LIGUSTRUM VULGARE TRUANA 1:100=10 ML	1	2		
87	LIGUSTRUM VULGARE TRUANA 1:20=4 ML	2	4		
88	LOLIUM PERENNE ("PASTO INGLES") 1:100 = 10 ML	4	10		
89	LOLIUM PERENNE ("PASTO INGLES")1:20=4 ML	2	4		
90	MAÍZ 1:20=4 ML	2	4		
91	MANGO 1:20=4 ML	2	4		
92	MANZANA 1:20=4 ML	2	4		
93	MORUS SPP ("MORA") 1:100 = 10 ML	4	10		
94	MORUS SPP ("MORA")1:20=4 ML	2	4		
95	MOSQUITO 1:20=4 ML	2	4		
96	MOSQUITO 1:100 = 10 ML	1	2		
97	MOSTAZA 1:20=4 ML	2	4		
98	MUCOR MUCEDO 1:100=10 ML	5	12		
99	MUCOR MUCEDO 1:20=4ML	1	2		
100	NUEZ 1:20=4 ML	isssteleon.gob.mx ⁴			

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
 NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
 FECHA: _____

A N E X O 18
 FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
 ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS

PARTIDA 4. ALERGENOS Y TANQUES DE NITRÓGENO PARA SERVICIOS CLÍNICA ISSSTELEON

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALERGENOS Y TANQUES DE NITROGENO/CO2					
101	PERA 1:20=4 ML	2	4		
102	PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA) 1:20=4 ML	2	4		
103	PERIPLANETA AMERICANA (CUCARACHA AMERICANA) 1:100 = 10 ML	6	15		
104	PHLEUM PRATENSE (ZACATE THIMOTY) 1:100 = 10 ML	4	10		
105	PHLEUM PRATENSE (ZACATE THIMOTY)1:20=4 ML	2	4		
106	PIÑA 1:20=4 ML	2	4		
107	PLANTAS MEZCLA 1:100=10 ML	1	3		
108	PLANTAS MEZCLA 1:20=4 ML	2	4		
109	POLVO CASERO 1:20=4 ML	2	4		
110	POLVO CASERO 1:100 = 10 ML	1	3		
111	POPULIS ALBA ÁLAMO 1:100=10 ML	4	10		
112	POPULIS ALBA ÁLAMO 1:20=4 ML	2	4		
113	PROSOPIS SPP ("MEZQUITE") 1:100 = 10 ML	4	10		
114	PROSOPIS SPP ("MEZQUITE")1:20=4 ML	2	4		
115	QUERCUS SPP ("ENCINO, ROBLE") 1:100 = 10 ML	1	2		
116	QUERCUS SPP ("ENCINO, ROBLE")1:20=4 ML	2	4		
117	RICINUS COMMUNIS (RICINO) 1:20=4 ML	2	4		
118	RICINUS COMMUNIS (RICINO) 1:100 = 10 ML	4	10		
119	RÓBALO 1:20=4 ML	2	4		
120	SALSOLA KALI (PESTIRER) ("RODADORA") 1:100 = 10 ML	4	10		
121	SALSOLA KALI (PESTIRER) ("RODADORA")1:20=4ML	2	4		
122	SORGHUM HALEPENSE ("ZACATE JOHNSON") 1:100 = 10 ML	4	10		
123	SORGHUM HALEPENSE ("ZACATE JOHNSON")1:20=4ML	2	4		
124	SOYA 1:20=4 ML	2	4		
125	STREPTOMYCES 1:20=4 ML	2	4		
126	STREPTOMYCES 1:100 = 10 ML	1	2		
127	TABACO 1:20=4 ML	2	4		
128	TABACO 1:100 = 10 ML	1	2		
129	TESTIGO NEGATIVO 1:100=10ML	4	10		
130	TESTIGO NEGATIVO 1:20=4 ML	2	4		
131	TOMATE 1:20=4ML	2	4		
132	TRIGO 1:20=4ML	2	4		
133	YEMA DE HUEVO 1:20=4 ML	2	4		
134	RELLENAR TANQUE DE NITROGENO LIQUIDO CAPACIDAD 19 LITROS	2	6		



NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE: _____
NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL: _____
FECHA: _____



A N E X O 18

FORMATO ÚNICO DE PROPUESTA ECONÓMICA
ADQUISICIÓN DE INSUMOS MÉDICOS

PARTIDA 4. ALERGENOS Y TANQUES DE NITRÓGENO PARA SERVICIOS CLÍNICA ISSSTELEON

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO ISS-010/2021

No.	CONCEPTO	MÍNIMO	MÁXIMO	PRECIO UNITARIO	TOTAL
ALERGENOS Y TANQUES DE NITROGENO/CO2					
135	RELLENAR TANQUE DE DIOXIDO DE CARBONO CAPACIDAD 9 m3	1	3		
136	RELLENAR TANQUE DE OXIGENO CAPACIDAD 2000 LBS	48	120		

Precios sin incluir el Impuesto al Valor Agregado

El TOTAL se compone de la multiplicación del PRECIO UNITARIO por el MÁXIMO




El GRAN TOTAL es la sumatoria de la columna TOTAL

GRAN TOTAL	
-------------------	--



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

MODELO DE CONTRATO

(SUJETO A CAMBIOS SEGÚN REQUERIMIENTO DE LA LEY, SU REGLAMENTO Y LOS REQUERIMIENTOS SEGÚN LA PROPIA NATURALEZA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A CONTRATAR)

CONTRATO ABIERTO _____, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, REPRESENTADO EN ESTE ACTO, POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ **ISSSTELEON** Y POR LA OTRA PARTE, LA PERSONA MORAL _____, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ **PROVEEDOR**; MANIFESTANDO LAS PARTES QUE POR ASÍ CONVENIR A LOS INTERESES DE SUS REPRESENTADAS, CELEBRAN AL PRESENTE INSTRUMENTO AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS:

DECLARACIONES:

- I. Declara el **ISSSTELEON** que:
 1. Es un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio y órganos de gobierno propios; que tiene por objeto el establecimiento de un régimen de seguridad social, con el propósito de proteger la salud y el bienestar económico de los empleados, jubilados y pensionistas del Estado de Nuevo León y sus beneficiarios; justificando su existencia legal mediante el decreto número **62-sesenta y dos** publicado en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León en fecha **21-veintiuno de enero del año 1983-mil novecientos ochenta y tres**, por medio del cual se crea el **ISSSTELEON**; y su subsistencia, con el decreto número **201-doscientos uno** de fecha **13-trece de octubre del año 1993-mil novecientos noventa y tres**, el decreto número **241-doscientos cuarenta y uno** de fecha **24-veinticuatro de diciembre del año 1993-mil novecientos noventa y tres**; así como, el decreto número **342-trecientos cuarenta y dos** de fecha **29-veintinueve de julio del año 2020-dos mil veinte**.
 2. PERSONALIDAD DE SU O SUS REPRESENTANTES:
 3. Su domicilio convencional para los efectos del presente contrato se encuentra ubicado en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León.



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

4. Para efecto de la celebración del presente instrumento, se dio cumplimiento con lo dispuesto por los artículos 1, 2, 7 inciso A) fracción I, 37 fracciones III y IV, 49, 50, 51, 146 fracciones I, VII, y XII, y demás relativos de su propia Ley; artículo 77 fracción IV de la Ley de Egresos del Estado de Nuevo León para el año 2021; artículos 1, 4, 8, 25 fracción I, 29 fracción I, 31, y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 3, 5, 55 fracción III, 59 y demás relativos y aplicables al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; artículos 36, 156 y demás relativos y aplicables de la Ley de Administración Financiera para el Estado de Nuevo León; es por ello que se adjudica este contrato a través del procedimiento de Licitación Pública Nacional número _____, a la persona _____.
5. Habiendo analizado la propuesta técnica, legal, financiera y económica presentada por _____, los presupuestos y programas, de conformidad con lo señalado por el artículo 39 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, así como, la opinión y dictamen favorable del Comité de Adquisiciones del **ISSSTELEON**, de conformidad con lo establecido en la fracción III del artículo 16 del precepto antes enunciado; en fecha _____, se dictó el **FALLO** correspondiente, adjudicándose el **CONTRATO** _____, a favor del **PROVEEDOR**, en virtud de que su **propuesta reunió las condiciones legales, técnicas y económicas más ventajosas para el Instituto**, levantándose para ello, el acta respectiva, firmada por los que intervinieron y así quisieron hacerlo.
6. Que _____, en su carácter de _____, dependiente de la _____, o el servidor público que la sustituya será el responsable de **verificar y administrar** el cumplimiento del presente contrato.
7. Para cumplir con sus obligaciones de pago, derivadas del presente contrato, cuenta con la autorización para la contratación de _____ dentro de la partida presupuestal número _____, denominada "_____".
- II. Declara, **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, el **PROVEEDOR** que:
1. Acredita la existencia de su representada, mediante la escritura pública número _____, de fecha _____ otorgada ante la fe del o la Licenciada _____, Titular de la Notaría Pública número _____ con ejercicio en _____; instrumental que se encuentra inscrita ante _____ bajo el número _____, en fecha _____, misma que contiene su constitución.



2. Las facultades de quien ahora la representa, a esta fecha no le han sido revocadas, modificadas, ni limitadas en forma alguna, y que comparece a la firma del presente contrato, en su carácter de _____, lo que justifica con la escritura pública número _____ de fecha _____ otorgada ante la fe del o la LIC. _____, Titular de la Notaría Pública número _____ con ejercicio en _____; instrumental que se encuentra inscrita ante _____ bajo el número _____, en fecha _____.
3. Que entre su objeto social se encuentra: _____.
4. Está debidamente inscrita en la Secretaría de Hacienda y Crédito Pública bajo la clave del Registro Federal de Contribuyentes _____, con domicilio fiscal sito en calle _____.
5. Actualmente se encuentra inscrito en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Estado de Nuevo León, con el número _____, con vigencia al _____.
6. Señala como su domicilio convencional para los efectos de oír y recibir cualquier tipo de notificaciones, requerimientos, interpelaciones o emplazamientos, judiciales o extrajudiciales, relacionados con el presente contrato y/o con las obligaciones que le derivan del mismo, el ubicado en _____.
7. Cuenta con los conocimientos, experiencia, recursos económicos, técnicos, insumos para limpieza, y el personal especializado, suficiente y necesario, para proporcionar la prestación del servicio de limpieza, mismo que por medio del presente instrumento se le adjudica, bajo su más estricta responsabilidad y con la más óptima calidad.
8. Conoce el contenido, alcances, requisitos y sanciones que establece y exige la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y demás disposiciones administrativas vigentes en el Estado.
9. No se encuentra en los supuestos a que hacen referencia de los artículos 37 y 95 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículo 38 de su Reglamento.
10. Se encuentra al corriente en el pago de sus contribuciones y que no tiene adeudo fiscal alguno, sin acreditarlo en este acto.
11. Sabe, conoce y por ello, se sujeta a los términos, condiciones, obligaciones y derechos que emanan del presente contrato, así como a los de la convocatoria, las bases, ficha técnica, anexos, y las aclaraciones o modificaciones a las mismas, de la licitación _____.



CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- El presente contrato tiene por objeto la contratación de _____ que requieran los derechohabientes no sindicalizados del **ISSSTELEON**, incluyendo los cuerpos de Seguridad Pública y Jubilados; conforme a los términos y condiciones requeridos en la convocatoria, las bases, ficha técnica, y sus modificaciones de la junta de aclaraciones, del procedimiento de la Licitación Pública Nacional Presencial número _____, y ofertados por el **PROVEEDOR** de acuerdo a las características y especificaciones requeridas, las cuales se precisan y detallan en _____, documento que forma parte integrante del presente y que se tiene por reproducido aquí en todas y cada una de sus partes como se insertare a la letra.

SEGUNDA.- OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR.- El **PROVEEDOR** se compromete y obliga a _____ que sean ordenados por el personal médico acreditado del **ISSSTELEON** con motivo de las acciones o programas de medicina preventiva, de la consulta médica de primer contacto, la consulta médica de especialidades, la atención de los casos de urgencias, cirugía ambulatoria y dental que se presenten.

El **PROVEEDOR** deberá comprometerse a mantener siempre disponible el 100% de los _____ señalados en _____. En caso de que algún producto no esté disponible, deberá de estar justificado por una constancia escrita en hoja membretada y firmada por el representante del _____ correspondiente, la cual será entregada en la _____ del **ISSSTELEON**; así mismo, el **PROVEEDOR** deberá de presentar al menos 3 alternativas de sustitutos de los productos faltantes que deberán pasar por un proceso de revisión por el _____ del **ISSSTELEON** para ser aceptadas para su sustitución temporal o permanente.

En caso de existir una contingencia sanitaria declarada por las autoridades de salud ya sean estatales o federales, los _____ necesarios para su atención, serán considerados como extraordinarios para la revisión de los consumos anuales que se presentan en _____.

TERCERA.- FECHA, LUGAR Y CONDICIONES DEL SERVICIO.- El **PROVEEDOR** se obliga a proporcionar los _____ en _____, ubicada en _____; en un horario de horario de _____.

EL **PROVEEDOR** será el responsable de que la prestación del servicio se realice en los términos establecidos en _____ que para este efecto emita el **ISSSTELEON**.



CUARTA.- VIGENCIA DEL CONTRATO.- El presente contrato tendrá una vigencia de ____ meses, iniciando el día _____, para concluir el día _____.

No obstante lo anterior el **ISSSTELEON** tendrá en todo tiempo y momento el derecho de dar por terminado de manera anticipada el presente contrato, con o sin causa, sin incurrir por ello en responsabilidad o penalización alguna, de ninguna índole, bastando para lo anterior una notificación dada por escrito al **PROVEEDOR** con por lo menos **15 quince días naturales** de anticipación a la fecha en que vaya a operar la terminación. Asimismo el **ISSSTELEON** se reserva el derecho de dar por terminado anticipadamente el presente contrato, cuando concurren causas o razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de los bienes, arrendamientos o servicios originalmente contratados, y se demuestre que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al **ISSSTELEON**, o se determine por autoridad competente, la nulidad o inexistencia de los actos que dieron origen al contrato.

QUINTA.- VERIFICACIÓN Y ACEPTACIÓN DE LOS SERVICIOS.- De conformidad con lo establecido en el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, el **ISSSTELEON** establece y el **PROVEEDOR** acepta que para la **verificación y aceptación** de los servicios, se estará a la forma y términos siguientes:

El _____, en su carácter de _____, dependiente de la _____ o el servidor público que lo sustituya, será el responsable de **verificar y aceptar** los servicios efectuados en los inmuebles en los cuales se cuente con personal del **PROVEEDOR**, así como de los bienes que se suministrarán mes con mes.

Así mismo, los servidores públicos responsables de la **verificación y aceptación** de los servicios y servicios, notificarán al **PROVEEDOR** de los incumplimientos en que éste incurra y en su caso, solicitarán se apliquen las penas convencionales por el no cumplimiento oportuno del servicio y suministro de bienes o por deficiencias en la prestación del servicio objeto del presente contrato.

Una vez verificado que se han ejecutado los servicios solicitados, el **ISSSTELEON**, comunicará al **PROVEEDOR**, la aceptación de que los servicios han sido recibidos conforme a lo pactado en el presente acuerdo de voluntades.

El **PROVEEDOR**, manifiesta su conformidad de que hasta en tanto ello no se cumpla, éstos no se tendrán por recibidos o aceptados.

SEXTA.- PRECIO.- El precio por el _____ es el establecido en el _____, de acuerdo a la propuesta económica presentada por el **PROVEEDOR** en la Licitación Pública Nacional Presencial número _____.



El importe máximo total que el **ISSSTELEON** podrá pagar y el **PROVEEDOR** tendrá derecho a cobrar con motivo de este contrato, por toda la vigencia del mismo, es la cantidad de \$ _____
(_____ moneda nacional).

SÉPTIMA.- INVARIABILIDAD DEL PRECIO.- Queda expresamente estipulado que por ningún motivo y bajo ninguna circunstancia, el precio ahora pactado y aceptado en el presente contrato no podrá incrementarse, ni variar en forma alguna durante la vigencia del mismo. Sin embargo, en el eventual caso de algún faltante o cambio de _____ temporal o permanente, el **PROVEEDOR** tendrá la obligación de suministrar el _____ que sustituya a aquellos, previa autorización del _____ del **ISSSTELEON** y cuyo precio deberá ser menor o equivalente al precio gobierno.

Deberá entenderse que existe faltante o cambio de _____ cuando medien cartas emitidas por _____ que así lo indiquen y no exista en el mercado, lo cual deberá justificar el **PROVEEDOR** y atender las observaciones y/o recomendaciones que sobre ello le dirija el _____ del **ISSSTELEON**.

OCTAVA.- GASTOS.- Todos los gastos de transportación, salarios y demás prestaciones laborales, legales o contractuales, del personal que utilice el **PROVEEDOR** para el cumplimiento del presente contrato, serán por cuenta, cargo y riesgo del propio **PROVEEDOR**.

NOVENA.- FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.- El pago se hará de manera mensual, mediante cheque o por medio de transferencia electrónica a la cuenta del **PROVEEDOR**, en moneda nacional; dentro de los primeros cinco días de cada mes, el **ISSSTELEON** entregará al **PROVEEDOR** el consumo registrado en su sistema del mes inmediato anterior para su revisión. Una vez facturado dicho consumo por el **PROVEEDOR**, el **ISSSTELEON** procederá al pago en los siguientes **10-diez días hábiles**; acompañando a las facturas las recetas originales que para tal efecto emite el **ISSSTELEON**, las cuales deberán de ir debidamente firmadas por el médico tratante y el paciente; las facturas y anexos deberán presentarse los días martes en las oficinas del **ISSSTELEON**. En el caso de las recetas foráneas, deberá de anexarse a la receta médica, una copia de la credencial del servicio médico del derechohabiente.

Para el pago mediante transferencia electrónica, el **PROVEEDOR** deberá proporcionar al **ISSSTELEON** la documentación e información que se requiere para tal fin.

El **PROVEEDOR** deberá enviar al **ISSSTELEON** la correspondiente factura, misma que deberá enviarse en dos archivos electrónicos con extensiones .PDF y .XML, al correo facturasisssteleon@gmail.com.

La factura deberá reunir los requisitos legales y fiscales que, para su validez, establezca la legislación fiscal



vigente; además deberá ir firmada por el titular de la **Dirección de Servicios Médicos del ISSSTELEON** para que se proceda a validar la misma y tramitar su pago.

La factura de referencia deberá ser expedida a nombre de: **INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, con Registro Federal de Contribuyentes número **ISS-931014-2W7** y domicilio en Mariano Matamoros número 319 Poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León.

El pago de los servicios quedará condicionado y sujeto al cumplimiento, en tiempo y forma, por parte del **PROVEEDOR**, de las obligaciones que éste asume derivadas de este contrato y/o sus anexos; y a que no se genere a su cargo la obligación de pago de la **PENA CONVENCIONAL** referida la cláusula _____ del presente contrato; ello sin perjuicio de que sea rescindido el contrato, así como que se haga efectiva la garantía de cumplimiento del mismo.

DÉCIMA.- IMPUESTOS Y DERECHOS.- El **PROVEEDOR** se obliga a cubrir todos los impuestos y derechos que deriven de este contrato, a excepción del Impuesto al Valor Agregado, que conforme a la Ley del Impuesto al Valor Agregado, será pagado por el **ISSSTELEON**.

DÉCIMA PRIMERA.- INFORMACIÓN CLÍNICA.- Toda la información clínica de los derechohabientes no sindicalizados del **ISSSTELEON**, generada con motivo del objeto del presente contrato, es propiedad del **ISSSTELEON**.

DÉCIMA SEGUNDA.- PREVISIÓN DE VINCULACIÓN DE SISTEMAS Y EXPEDIENTE ELECTRÓNICO.- El **PROVEEDOR** deberá establecer junto con el Instituto los mecanismos de control necesarios para garantizar la calidad de la información y todo lo que sea conveniente para el desarrollo del servicio de atención médica, basándose en una metodología de trabajo probada y utilizada en el mercado de Tecnologías de Información y aprobada por la Administración General de Sistemas del **ISSSTELEON**, con la finalidad de mantener una comunicación coordinada, mediante el uso de tecnología compatible con el Sistema del Instituto.

DÉCIMA TERCERA.- SERVICIOS Y/O INSUMOS ADICIONALES.- Si el **ISSSTELEON** llegare a requerir servicios y/o insumos adicionales no contemplados en el presente instrumento, el **PROVEEDOR** se obliga a proporcionarlos si contare con ellos, cotizándolos al precio más bajo que exista en el mercado o a precio gobierno, el que resulte menor, y atendiendo siempre a las observaciones e indicaciones del _____ del **ISSSTELEON**.

Lo anterior no obliga al **ISSSTELEON** a contratar los servicios adicionales que requiera con el



PROVEEDOR, siendo a elección libre del propio ISSSTELEON la de solicitarle dichos servicios y/o insumos al **PROVEEDOR**, o bien elegir al que determine libremente, sin que esto conlleve a una responsabilidad para el **ISSSTELEON**.

DÉCIMA CUARTA.- INSPECCIÓN Y VIGILANCIA.- El **ISSSTELEON** tendrá, en todo tiempo y momento, durante la vigencia de este contrato, el derecho más no la obligación, de supervisar y vigilar el cumplimiento de este contrato por parte del **PROVEEDOR**, lo cual realizará a través de la persona o personas que, de tiempo en tiempo, el **ISSSTELEON** designe para tal efecto.

Se programará por lo menos una auditoría al **PROVEEDOR** con el objetivo de evaluar el cumplimiento de los requisitos para el aseguramiento de calidad de los _____, los resultados de dichas auditorías se entregarán al **PROVEEDOR**. Cuando el resultado de la auditoría sea de no conformidad, se le otorgará al **PROVEEDOR** un plazo de 90 días para realizar las correcciones necesarias, en caso de no realizar ninguna corrección se penalizará, DE ACUERDO A LA PENA CONVENCIONAL

De igual forma, el **ISSSTELEON** tendrá el derecho a visitar las instalaciones del **PROVEEDOR** para verificar que cuente con la infraestructura y personal necesario para llevar a cabo la prestación del servicio objeto de este contrato, así como para verificar que cumpla con las especificaciones y requisitos de calidad requeridos, comprometiéndose el **PROVEEDOR** a brindar las facilidades necesarias al personal del **ISSSTELEON** que éste último designe, para que puedan realizar lo establecido en ésta cláusula.

Asimismo, tendrá la facultad y el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos de los servicios que se le presten al amparo de este contrato, para verificar que cumplan con las especificaciones y calidad requeridas por el Instituto.

Además, el **PROVEEDOR** deberá proporcionar la información y/o documentación relacionada con el presente contrato, que en su momento se requiera, para los efectos de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Contraloría y Transparencia Gubernamental, la Auditoría Superior del Estado y los órganos de control interno del **ISSSTELEON**, con la finalidad de verificar que las operaciones se realicen conforme a la Ley, esto de acuerdo a los artículos 78 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y 120 del Reglamento de la Ley en mención, que dispone que la Contraloría del Estado y el órgano de control interno del **ISSSTELEON**, al verificar que las operaciones se realicen conforme a la Ley, a través de auditorías, visitas o inspecciones que practiquen podrán solicitar al **PROVEEDOR** información y documentación relacionada con el presente contrato.

DÉCIMA QUINTA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- El **PROVEEDOR** debe presentar y otorgar a favor del **ISSSTELEON**, una póliza de fianza que garantice el cumplimiento del presente contrato, y que ampare cuando menos el **20% (veinte por ciento) del valor total de su propuesta, incluido el Impuesto al Valor Agregado**, esto es la cantidad de \$ _____



(_____ moneda nacional), la cual deberá constituirse a favor del **Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Nuevo León**.

Esta póliza deberá de ser expedida por una compañía autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, y se deberá entregar en la **Dirección Jurídica del ISSSTELEON**, ubicada en el cuarto piso del inmueble sito en la **calle Matamoros número 319 poniente, Centro de Monterrey, Nuevo León**; ello dentro de los **10-diez días hábiles** inmediatos siguientes a la fecha de firma del presente contrato. La póliza de la fianza deberá contener, como mínimo, las siguientes previsiones:

- Que la fianza se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el contrato;
- Que para cancelar la fianza, será requisito contar con la constancia del Instituto relativa al cumplimiento de las obligaciones contractuales. Para la cancelación de la garantía correspondiente, se requerirá la autorización previa y por escrito del órgano competente del Instituto. Este requisito deberá de sentarse en el documento o póliza en el que conste dicha garantía;
- Que la fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantice y continuará vigente en caso de que se otorgue prórroga al cumplimiento del contrato, así como durante la substanciación de todos los recursos legales o de los juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme y haya sido ejecutada, cuando la fianza haya sido otorgada a favor del ISSSTELEON; y
- Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aun para el caso de que proceda el cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida.

La garantía de cumplimiento estará vigente por un mínimo de **6-seis meses** después de que los bienes o servicios materia del contrato hayan sido recibidos en su totalidad; y quedará extendida hasta la fecha en que se satisfagan las responsabilidades no cumplidas y se corrijan los defectos o vicios ocultos en los casos en que esa fecha sea posterior al vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Por su parte, el **ISSSTELEON** a través de la unidad requirente extenderá una constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales, una vez cumplidas las obligaciones del **PROVEEDOR** a satisfacción del **ISSSTELEON**, esto con la finalidad de dar inicio al trámite de cancelación de la garantía de contrato.

DÉCIMA SEXTA.- PENA CONVENCIONAL.- Se aplicará una pena convencional a cargo del **PROVEEDOR**, por cada retraso, incumplimiento, mora, y/o falta a las obligaciones pactadas en el presente contrato para la prestación del servicio contratado y/o cualquiera de los conceptos requeridos. El **PROVEEDOR** estará obligado a pagar al **ISSSTELEON**, como pena convencional, el equivalente al **1% (uno por ciento)** diario del importe del servicio en el cual se retrasó, incumplió, cayó en mora y/o faltó a la obligación pactada, el cual se computará una vez efectuada la totalidad mensual del servicio. Dicha penalización será independiente del derecho que tiene el **ISSSTELEON** de no liquidar los servicios o bienes no suministrados, proporcionados o ejecutados. Dicha pena no podrá exceder el importe de la garantía de buen cumplimiento



del contrato y será independiente a la opción de rescisión establecida en este contrato.

La **PENA CONVENCIONAL** se hará efectiva descontándola del pago que el **ISSSTELEON** tenga pendiente de efectuar al **PROVEEDOR**, independientemente de que el **ISSSTELEON** opte por hacer efectiva la garantía de buen cumplimiento del contrato, reservándose el **ISSSTELEON** el derecho de rescindir el contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- MODIFICACIONES DEL CONTRATO.- El **ISSSTELEON** podrá, dentro de su presupuesto aprobado y disponible, incrementar hasta un **20% (veinte por ciento)** sobre los servicios, conceptos, volúmenes, monto y vigencia establecido originalmente.

Cualquier modificación al presente contrato, deberá formalizarse por escrito mediante convenio modificatorio, en cuyo caso el **PROVEEDOR** adjudicado deberá entregar el endoso correspondiente a la garantía de cumplimiento, de conformidad con el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y artículos 95, 96, 97 y 98 de su Reglamento.

El contrato podrá ser modificado a efecto de diferir las fechas para la prestación de los servicios cuando así lo determine el **ISSSTELEON**, siempre y cuando se compruebe que existen condiciones derivadas de caso fortuito, fuerza mayor y/o por razones debidamente justificadas que impiden la realización en las fechas pactadas.

DÉCIMA OCTAVA.- CONFIDENCIALIDAD.- El **PROVEEDOR** se obliga a mantener en estricta confidencialidad toda la información referente al servicio, calidad, precios y cualquier otro tipo de datos derivados de la celebración del presente instrumento y referentes al **ISSSTELEON**, así como toda aquella información que conozca, llegue a conocer, o a la que tenga acceso con motivo del presente contrato, responsabilizándose el **PROVEEDOR** del pago o resarcimiento de los daños y perjuicios que su incumplimiento a lo antes indicado le cause al **ISSSTELEON** y/o que resulten de la difusión o el mal uso que haga o realice de la información confidencial.

El **PROVEEDOR** se compromete y obliga a resguardar y mantener la confidencialidad de la información o documentación del **ISSSTELEON** a que tenga acceso o que conozca a virtud del cumplimiento de este contrato, con el mismo cuidado y medidas con que mantiene y resguarda su propia información. Asimismo se obliga a informar y hacer del conocimiento de todo aquél personal que involucre en o asigne para el cumplimiento de este contrato, de los términos, condiciones y sanciones de la presente obligación de confidencialidad.

DÉCIMA NOVENA.- CAUSAS DE RESCISIÓN.- Será causa de rescisión del presente contrato, el incumplimiento a cualquiera de las obligaciones contractuales pactadas en el presente contrato por parte



del **PROVEEDOR**.

VIGÉSIMA.- PROCESO DE RESCISIÓN.- El **ISSSTELEON**, con fundamento en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, podrá rescindir el presente contrato sin necesidad de declaración judicial previa, y sin que por ello incurra en responsabilidad, en caso de que se hubiere agotado el monto límite de aplicación de penas convencionales, igualmente el **ISSSTELEON** podrá iniciar en cualquier momento posterior al incumplimiento, el procedimiento de rescisión del presente contrato, en términos de lo dispuesto por el artículo 111 y 112 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Nuevo León, o si el **PROVEEDOR** incumple cualquiera de sus obligaciones contractuales pactadas en el presente contrato y sus anexos.

El procedimiento de rescisión se llevara a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Se iniciará a partir de que el **ISSSTELEON** le comunique al **PROVEEDOR** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de **cinco días hábiles**, exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes;
- II. Transcurrido el término a que se refiere la fracción anterior, el **ISSSTELEON** contará con un plazo de **quince días** para resolver, considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer el **PROVEEDOR**. La determinación de dar o no por rescindido el contrato deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada al **PROVEEDOR**.

El **ISSSTELEON** formulará y notificará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar la dependencia o entidad por concepto de los bienes recibidos o los servicios prestados hasta el momento de la rescisión, aplicándose lo dispuesto en el presente contrato.

VIGÉSIMA PRIMERA.- AVISOS.- Todas las comunicaciones, avisos, circulares o cualquier tipo de intercambio de información entre las partes y relacionado con el presente contrato, deberá hacerse por escrito, en los domicilio designados por las partes en las declaraciones de este contrato.




VIGÉSIMA SEGUNDA.- TRANSPARENCIA.- El **PROVEEDOR** manifiesta conocer las obligaciones que al **ISSSTELEON** impone la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nuevo León, en sus Artículos 95 y 96, consientes en la publicación en la página de internet del Sistema Estatal de Transparencia Nuevo León y en la Plataforma Nacional de Transparencia, de su nombre o razón social para la formalización del presente contrato, en tanto sean imprescindibles para cumplir con las citadas disposiciones legales.

VIGÉSIMA TERCERA.- PERSONAL DEL PROVEEDOR.- Queda expresamente convenido que el **ISSSTELEON** no tiene ni tendrá ningún tipo de relación laboral, civil, administrativa ni de ninguna otra índole,



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   

con las personas que el **PROVEEDOR** utilice y/o asigne para prestar el servicio de _____, y cumplir con el objeto de este contrato o dar cumplimiento a las obligaciones que asume en y/o le derivan del mismo, por lo que, cualquier controversia de índole laboral, de seguridad social y demás obligaciones patronales que se presenten, generen o pudieran surgir derivado o relacionado con lo anterior, serán por cuenta, a cargo y de la única y exclusiva responsabilidad del **PROVEEDOR**, como patrón y/o contratante de dicho personal. Así mismo, el **PROVEEDOR** será el único y directo responsable de solventar y cumplir con todas y cada una de las obligaciones derivadas de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social con respecto al referido personal, obligándose el **PROVEEDOR** a liberar y sacar en paz y a salvo de cualquier conflicto legal, laboral, fiscal, civil o administrativo al **ISSSTELEON**, y de resarcirle a éste todos y cada uno de los gastos económicos, incluyendo honorarios de abogados, que pudieran causársele con lo anterior, o generarse por la defensa de sus intereses, esto desde el inicio del presente contrato o bien, desde el momento en que se ejercite cualquier acción legal por los conceptos ya señalados.

VIGÉSIMA CUARTA.- SEGURIDAD, HIGIENE Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO De conformidad con lo establecido en el artículo 123 Fracción XV de la Constitución Política y su correlativos los artículos 473 y 132 fracción XVII de la Ley Federal del Trabajo, se establece que los patrones o empleadores están obligados a cumplir con las disposiciones en materia de seguridad e higiene que para tal efecto establece el mismo ordenamiento legal, así como su R. F. S. H., en lo referente a medidas preventivas de accidentes y enfermedades en los centros de trabajo y en general en los lugares en que deban ejecutarse las labores.

A virtud de lo anterior el **PROVEEDOR** se compromete y obliga ante el **ISSSTELEON** a dar cabal cumplimiento a lo antes indicado, y a mantener las instalaciones en que llevará a cabo la prestación de los servicios materia de este contrato, con la debida salubridad e higiene necesarias, y cumpliendo con las disposiciones que en materia de seguridad, medidas preventivas de accidentes y enfermedades, le correspondan.

VIGÉSIMA QUINTA.- PERSONALIDAD.- Ambas partes se reconocen entre sí la personalidad y el carácter que han dejado debidamente acreditados, señalando que comparecen por derecho propio o a nombre de sus representadas, con capacidad legal para contraer derechos y obligaciones sin limitación alguna en la celebración del presente contrato y en ejercicio de las facultades y atribuciones que ostentan, las que han quedado establecidas en el capítulo de declaraciones, puntos I y II, de este instrumento.

VIGÉSIMA SEXTA.- INTERPRETACIÓN.- Para la debida interpretación y aplicación del presente contrato, las partes deberán sujetarse a los términos y condiciones señalados en el resumen de la convocatoria, en la convocatoria, fichas técnicas, anexos y las modificaciones en la junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial número _____.



VIGÉSIMA SÉPTIMA.- DISCREPANCIA.- En caso de discrepancia entre la convocatoria a la licitación pública y el modelo de contrato, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.

VIGÉSIMA OCTAVA.- CONTROVERSIA.- En caso de controversia con motivo de este contrato, su interpretación, ejecución o incumplimiento, las partes se someten expresamente a las Leyes del Estado de Nuevo León, y se sujetan a los Tribunales competentes de la ciudad de Monterrey, Nuevo León, renunciando expresamente a cualquier otro fuero, que por razón de sus domicilios, presentes o futuros, o cualquier otra causa, les pudiera corresponder.

Leído el presente contrato por las partes y enteradas plenamente de su contenido y alcance legal y toda vez que en el mismo no media ningún vicio del consentimiento como dolo, error, mala fe, violencia o ignorancia, que pudiera invalidarlo, lo aceptan en sus términos y se obligan a pasar por el en todo tiempo, lugar y forma, firmándolo de conformidad ante los testigos que al calce aparecen, en la ciudad de Monterrey, Nuevo León el día _____.

ISSSTELEON

PROVEEDOR



isssteleon.gob.mx

Matamoros 319 Pte., Monterrey, Nuevo León. Tel. (81) 2033.9000

@gob_Nuevo León   